



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Plan Estratégico Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros 2025 - 2029

Presentación

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros establece en el presente documento el marco de acciones que se desarrollarán durante los próximos cuatro años, con el fin de velar por el cumplimiento de sus objetivos, que están enfocados en controlar, vigilar y supervisar el sector societario, el mercado de valores y el de seguros en el Ecuador. Mediante la aplicación y emisión de regulaciones, y un estricto control, se busca asegurar que todas estas actividades se desarrollen de manera confiable, transparente y conforme a la ley. Este plan es fundamental para garantizar la estabilidad del sistema, la protección de los derechos de los ciudadanos y el correcto funcionamiento de las entidades reguladas.

El presente documento se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029, que fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación el 21 de agosto de 2025 y es la guía que orienta las políticas públicas y acciones del Estado, priorizando el bienestar de la ciudadanía, la equidad social y el desarrollo sostenible.

A continuación, se presenta el Plan Estratégico Institucional, como un instrumento enfocado al cumplimiento eficaz de las acciones que permitirán la consecución de los objetivos nacionales 2025 - 2029, conforme al ámbito de nuestra competencia, priorizando la transparencia y los valores institucionales que rigen nuestra gestión, generando a su vez un compromiso para quienes integran la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Índice de contenido

1.	DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	1
1.1.	DESCRIPCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	1
1.1.1.	<i>Competencias, atribuciones y facultades.</i>	3
1.2.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	5
1.2.1.	<i>Plan Estratégico Institucional 2022 - 2025</i>	5
1.2.2.	<i>Estructura Organizacional</i>	13
1.2.3.	<i>Talento Humano</i>	16
1.2.4.	<i>Tecnologías de la Información y Comunicaciones</i>	16
1.2.5.	<i>Procesos y Procedimientos</i>	19
1.2.6.	<i>Presupuesto</i>	20
2.	ANÁLISIS SITUACIONAL	23
2.1.	ANÁLISIS EXTERNO	23
2.1.1.	<i>Entorno político</i>	23
2.1.2.	<i>Entorno económico</i>	23
2.1.3.	<i>Entorno social</i>	24
2.1.4.	<i>Entorno ambiental</i>	24
2.2.	ANÁLISIS SECTORIAL, DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y MAPEO DE ACTORES	25
3.	ANÁLISIS FODA	29
3.1.	LEVANTAMIENTO PARTICIPATIVO DE INSUMOS	30
3.2.	CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN ESTRATÉGICA	30
4.	ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN	33
4.1.	VISIÓN	33
4.2.	MISIÓN	33
4.3.	VALORES INSTITUCIONALES	33
5.	ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	34
5.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	34
5.2.	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	34
5.3.	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	36
5.4.	INDICADORES Y METAS	38
5.5.	GESTIÓN DE RIESGO	43
5.6.	IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	44
5.6.1.	<i>Descripción de gasto de inversión</i>	44
5.6.2.	<i>Programación plurianual y anual del presupuesto</i>	45
6.	ARTICULACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.	46
6.1.	ALIENACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029:	46
7.	GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL	48
8.	FICHAS METODOLÓGICAS DE INDICADORES Y METAS FIRMADAS	50

8.1. OEI1-IND1: NÚMERO DE ACCIONES DE CONTROL EN EL SECTOR SOCIETARIO, MERCADO DE VALORES Y SEGUROS.	50
8.2. OEI1-IND2: NÚMERO DE ACCIONES DE CONTROL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS.	50
8.3. OEI1-IND3: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A REQUERIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN O GENERACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS NORMATIVOS.	50
8.4. OEI2-IND1: ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CONSULTAS EN EL ÁMBITO SOCIETARIO, MERCADO DE VALORES, SEGUROS Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS.	50
8.5. OEI2-IND2: ATENCIÓN REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS, INFORMES E INFORMACIÓN ESTADÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIETARIO, MERCADO DE VALORES Y SEGUROS.	51
8.6. OEI2-IND3: NÚMERO DE CIUDADANOS CAPACITADOS EN EL ÁMBITO DE MERCADO DE VALORES Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	51
8.7. OEI3-IND1: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	51
8.8. OEI3-IND2: CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO	51
8.9. OEI3-IND3: NÚMERO DE MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES LEVANTADOS O ACTUALIZADOS	51
8.10. OEI3-IND4 DISPONIBILIDAD DE BASE DE DATOS Y DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.	51
8.11. OEI3-IND5: PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS SOBRE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES	52
9. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	52
10. ANEXOS	1

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Evolución de las acciones de control 2022 - 2025	7
Ilustración 2: Evolución de las acciones de control 2022 - 2025	7
Ilustración 3: Evolución del Plan Anual de Control 2022 - 2025	8
Ilustración 4: Eventos de capacitación del ámbito de mercado de valores y seguros 2022 - 2025	9
Ilustración 5: Evolución del número de ciudadanos asesorados o capacitados 2022 - 2025	9
Ilustración 6: Evolución de las acciones de capacitación correspondiente Prevención de Lavado de Activos	10
Ilustración 7: Cumplimiento de atención de consultas 2022 - 2025	11
Ilustración 8: Nivel de satisfacción del usuario externo 2022 - 2025	11
Ilustración 9: Número de funcionarios capacitados en el periodo 2022 - 2025	12
Ilustración 10: Porcentaje de cumplimiento de Plan de Capacitación 2022 - 2025	12
Ilustración 11: Estructura organizacional de la SCVS - 2025	15
Ilustración 12:: Evolución del presupuesto devengado por mes	21
Ilustración 13: Zonas de panificación	25
ilustración 14.- Mapa de actores	29
Ilustración 15.- Matriz FODA	32
Ilustración 16.- Estrategias Institucionales – Objetivo Estratégico 1	36
Ilustración 17.- Estrategias Institucionales – Objetivo Estratégico 2	37
Ilustración 18.- Estrategias Institucionales – Objetivo Estratégico 3	38

Índice de tablas

Tabla 1: Cumplimiento anual de objetivos estratégicos de la SCVC 2022 – 2025)	6
Tabla 2: Composición del talento humano por ciudad y género.	16
Tabla 3: Detalle de grupos vulnerables de la SCVS por género.	16
Tabla 4: Inventario de procesos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por tipo.	20
Tabla 5.- Inventario de trámites por canal de atención.	20
Tabla 6.- Evolución del presupuesto institucional 2022-2025	21
Tabla 7.- Ejecución del presupuesto por programas – Periodo fiscal 2025	21
Tabla 8.- Ejecución presupuestaria por grupo de gasto	22
Tabla 9: Montos de ingresos generados – 2022 a 2025	22
Tabla 10.- Presencia territorial de la SCVS y cobertura por zona	26
Tabla 11.- Alineamiento del Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene 2025 – 2029”	35
Tabla 12: Resumen de Indicadores y Objetivos 2026 a 2029	40
Tabla 13: Metas de Indicadores Institucionales	42
Tabla 14: Programas y proyectos Institucionales por OEI	44
Tabla 15.- Monto de ejecución anual del programa (sin IVA)	45
Tabla 16.- Presupuesto de gasto corriente	45
Tabla 17: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo – Objetivo Estratégico Institucional 1	46
Tabla 18: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo – Objetivo Estratégico Institucional 2	46
Tabla 19: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo – Objetivo Estratégico Institucional 3	47
Tabla 20: Ponderación nivel 1 y 2 de Objetivos Estratégicos e Indicadores	48

1. Descripción y diagnóstico institucional

1.1. Descripción de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

El desarrollo normativo que da origen y sustento a la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) refleja un proceso evolutivo constante en el Derecho Mercantil ecuatoriano y en la institucionalidad del Estado. Sus antecedentes se remontan al Código Civil aprobado por la Función Legislativa el 21 de noviembre de 1857, el cual entró en vigencia el 1 de enero de 1861, conforme al Decreto de 4 de diciembre de 1860. Dicho cuerpo legal incorporó las primeras normas del Derecho Mercantil en el país, ya que en su Título XXVIII trataba sobre la figura de la "Sociedad", regulando las relaciones comerciales dentro del ámbito civil.

Posteriormente, mediante el Código de Comercio expedido por Decreto de 30 de julio de 1906, se estableció por primera vez la vigilancia del Estado sobre las compañías nacionales y extranjeras domiciliadas en el Ecuador, marcando el inicio de una estructura formal de control sobre la actividad mercantil. En 1936, el Decreto Supremo No. 160 reformó los artículos 322 y 323 del Código de Comercio, asignando a los Jueces de Comercio la competencia para ejercer vigilancia sobre las compañías, con facultades de inspección sobre los libros y documentos de las mismas.

Años más tarde, la Ley sobre el Control de Compañías otorgó al Poder Ejecutivo la facultad de exigir la exhibición de la contabilidad y decretar la liquidación de compañías dedicadas a servicios públicos, cuando el orden público o las necesidades nacionales lo requiriesen. Posteriormente, la Ley de Compañías de 1964 estableció las bases del moderno sistema societario ecuatoriano y dispuso, en sus disposiciones transitorias, que la Superintendencia de Bancos asumiera provisionalmente el control de las compañías anónimas y en comandita por acciones, a través de una Intendencia de Compañías Anónimas, la cual inició funciones el 20 de abril de 1964.

Con el Decreto Supremo No. 766 de 8 de marzo de 1965, publicado en el Registro Oficial de 23 de abril del mismo año, se otorgó al Superintendente de Compañías Anónimas la facultad de aprobar la constitución de las compañías sujetas a su control. Poco después, el Decreto No. 1551 de 21 de julio de 1965 reguló las compañías de seguros y creó nuevas especies societarias, ampliando las competencias de supervisión estatal. Finalmente, el Decreto No. 059 de 1 de junio de 1967, promulgado en el Registro Oficial No. 140 de 5 del mismo mes y año, creó oficialmente la Superintendencia de Compañías, dotándola de personalidad jurídica y autonomía técnica para ejercer vigilancia y fiscalización sobre las compañías anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, tanto nacionales como extranjeras.

La Constitución de 1967 reconoció a la Superintendencia como organismo autónomo del Estado, consolidando su estructura institucional y garantizando la

independencia presupuestaria del ente de control. En 1971, el Decreto No. 199, publicado el 10 de febrero, amplió sus atribuciones, otorgándole la vigilancia sobre compañías extranjeras y las de responsabilidad limitada, y creando el Registro de Sociedades bajo su administración. Posteriormente, la Ley No. 58 de diciembre de 1986 incorporó a la Superintendencia la función de controlar las bolsas de valores y sus agentes, fortaleciendo su papel en el sistema financiero.

En la década de 1990, con la promulgación de la Ley de Mercado de Valores (Registro Oficial No. 199, de 28 de mayo de 1993) y su reforma integral mediante la Ley No. 107 de 23 de julio de 1998, se ampliaron sustancialmente las competencias de la institución, incorporando la supervisión de fideicomisos mercantiles, calificadoras de riesgo, auditoras externas, bolsas de valores y procesos de titularización, consolidando su rol como ente regulador del mercado de valores. La cuarta codificación de la Ley de Compañías (1999) reforzó la estructura normativa societaria, adaptándola a las nuevas realidades empresariales y financieras.

Con la Constitución de 2008, la Superintendencia de Compañías pasó a integrar la Función de Transparencia y Control Social, adquiriendo una naturaleza constitucional como organismo técnico de vigilancia, auditoría e intervención, con autonomía administrativa, financiera y presupuestaria. En esta etapa, la institución amplió su misión hacia la promoción de la transparencia, la responsabilidad empresarial y la prevención de la corrupción.

En el marco de la modernización normativa, la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada el 20 de mayo de 2014, introdujo reformas de gran alcance a la Ley de Compañías y al mercado de valores, regulando la constitución simplificada de compañías, el objeto social, la liquidación y el régimen sancionador, y renombrando a la entidad como Superintendencia de Compañías y Valores. Ese mismo año, con la promulgación del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) el 12 de septiembre de 2014, se integraron en un solo cuerpo legal los regímenes de valores y seguros, estableciendo la denominación actual de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), con competencias de supervisión sobre los tres sectores: societario, bursátil y asegurador.

Desde 2015, la SCVS asumió la supervisión del sector asegurador privado, consolidando su rol como ente técnico de control. Reformas posteriores, como la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (2017), la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (2020) y la Ley de Modernización a la Ley de Compañías (2020), introdujeron nuevas figuras societarias (como la Sociedad por Acciones Simplificada) y mecanismos de financiamiento alternativo (como el crowdfunding), además de incorporar tecnologías como blockchain y tokens en la gestión accionaria, fortaleciendo la innovación y el gobierno corporativo.

Finalmente, la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización (2021) y las reformas de 2025, profundizaron los mecanismos de coordinación con la Junta de Política y Regulación Financiera, redefiniendo las competencias del ente de control y consolidando su

papel como garante de la estabilidad, transparencia y legalidad en los sectores bajo su supervisión.

En conjunto, esta evolución normativa demuestra el proceso continuo de fortalecimiento institucional y ampliación de facultades de la SCVS, que hoy ejerce funciones de vigilancia, auditoría, regulación e intervención sobre las compañías, el mercado de valores y el sistema de seguros. Esta trayectoria jurídica sustenta la formulación del Plan Estratégico Institucional 2026–2029, orientado a modernizar los mecanismos de supervisión, potenciar la transformación digital, y asegurar que las actividades económicas se desarrollen conforme al interés público y al marco constitucional vigente.

1.1.1. Competencias, atribuciones y facultades.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) es un organismo técnico del Estado, que ejerce funciones de vigilancia, auditoría, intervención y control sobre las actividades empresariales, el mercado de valores y el régimen de seguros del país. Su accionar se sustenta en lo dispuesto por el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador y las normas específicas que rigen cada sector bajo su ámbito de competencia.

El propósito institucional de la SCVS es controlar y vigilar al sector empresarial ecuatoriano mediante criterios técnicos modernos y mecanismos eficaces de control, de manera que su gestión constituya un elemento dinámico y promotor del desarrollo empresarial sostenible. Además, impulsa la transparencia, estabilidad y competitividad del mercado de valores y del sistema de seguros, contribuyendo al fortalecimiento del tejido productivo y financiero nacional.

Sector Societario

En el ámbito societario, conforme a lo establecido en la Ley de Compañías (Artículos 430 al 433), la SCVS es el organismo técnico responsable de vigilar y controlar la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y demás entidades sujetas a su supervisión. Su acción abarca los aspectos jurídicos, societarios, económicos, financieros y contables, facultando al ente para ordenar las verificaciones e inspecciones que considere pertinentes en ejercicio de sus funciones de control.

El control y vigilancia institucional se ejerce sobre:

- Compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, en general;
- Empresas extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador, cualquiera que fuere su especie;
- Compañías de responsabilidad limitada;
- Sociedades por acciones simplificadas; y
- Bolsas de valores y demás entes, en los términos de la Ley de Mercado de Valores.

El Superintendente cuenta con facultad reglamentaria especial (Art. 433 LC) para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control societario, así como resolver casos de duda que se susciten en la práctica.

El financiamiento institucional proviene de contribuciones anuales de las compañías sujetas a control, las cuales no exceden del uno por mil de sus activos reales, conforme a lo dispuesto en el Art. 449 de la Ley de Compañías.

La estructura operativa incluye intendencias regionales distribuidos en diversas ciudades, lo que permite una atención descentralizada y ágil a los actores empresariales.

Sector Mercado de Valores

En el ámbito del mercado de valores, la SCVS actúa a través de la Intendencia Nacional de Mercado de Valores y su dirección regional, responsables del control, autorización, registro, fiscalización y desarrollo normativo del sector. Su objetivo es promover un mercado organizado, eficiente, transparente e integrado, que favorezca el financiamiento productivo y la protección del inversionista.

El marco jurídico que rige este ámbito se encuentra en la Ley de Mercado de Valores, contenida en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), norma que ha sido objeto de diversas reformas orientadas a fortalecer el sistema bursátil. Entre ellas destacan la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil (2014), el propio Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) y la Ley Orgánica de Reestructuración de Deudas del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores (2017).

Complementariamente, la supervisión se rige por la normativa expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, la cual consolida y actualiza los criterios técnicos para los participantes del mercado garantizando que emisores, bolsas de valores, casas de valores, fiduciaria, calificadoras y auditores operen bajo principios de transparencia e integridad.

En este contexto, la SCVS cumple un papel clave en la vigilancia, autorización y promoción de las operaciones bursátiles, velando por la transparencia de la información financiera y la integridad de los actores que intervienen en el mercado.

Sector Seguros

La competencia de la SCVS en el régimen de seguros fue asumida a partir de la promulgación del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), que transfirió a esta institución la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del sistema de seguros privado. Para cumplir con esta atribución, mediante la Resolución No. ADM-15-008, publicada en el Registro Oficial No. 340 de 22 de julio de 2015, se creó la Intendencia Nacional de Seguros, que actúa como el órgano técnico responsable de evaluar la solvencia y estabilidad de aseguradoras y

reaseguradoras, ejecutando sus funciones de forma desconcentrada a través de la Dirección Regional de Seguros.

El marco jurídico que sustenta esta función se encuentra en la Constitución de la República (Art. 213), el Código Orgánico Monetario y Financiero (Art. 78) y en el Libro III de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria, con sus reformas posteriores expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

En el ejercicio de sus competencias, la SCVS realiza auditorías in situ y extra situ a las entidades controladas —incluyendo aseguradoras, reaseguradoras, peritos, asesores productores de seguros e intermediarios de reaseguros—, atiende reclamos de usuarios, sanciona infracciones legales, expide normativa técnica, y dispone programas de regularización, intervención o liquidación cuando la situación financiera de las empresas lo requiere. Además, conoce y aprueba los actos societarios de las entidades bajo control, tales como constitución, fusión, reformas estatutarias o cambio de denominación.

Prevención de lavado de activos y del financiamiento de otros delitos

En este contexto la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ejerce competencias de regulación, supervisión, control y sanción sobre los sujetos obligados bajo su ámbito de vigilancia, particularmente en los sectores societario, mercado de valores y de seguros. Estas atribuciones se ejercen conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Prevención, Detección, Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de otros Delitos, vigente y su normativa secundaria. En este marco, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expide normativa técnica de cumplimiento obligatorio, supervisa la implementación de sistemas de gestión de riesgos de lavado de activos, verifica la aplicación de procedimientos de debida diligencia, así como el reporte de operaciones inusuales e injustificadas. Asimismo, realiza controles in situ y extra situ, evalúa la eficacia de los mecanismos preventivos adoptados por las entidades bajo su control, impone sanciones administrativas ante incumplimientos y coordina acciones con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y demás autoridades competentes, con el objetivo de fortalecer la transparencia, integridad y estabilidad del sistema empresarial, del mercado de valores y del régimen de seguros del país.

En el anexo 1, se muestra la matriz consolidada de competencias, atribuciones y facultades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

1.2. Diagnóstico Institucional

1.2.1. Plan Estratégico Institucional 2022 - 2025

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022–2025 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el instrumento rector que orienta la gestión institucional hacia el cumplimiento de su misión y visión, su estructuración se realizó en coherencia con los lineamientos de la Guía Metodológica de Planificación

Institucional y se actualizó al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador no se detiene 2025–2029. Este plan consolidó la dirección estratégica de la entidad en torno a tres ejes: el fortalecimiento del control y supervisión en los sectores societario, de mercado de valores y de seguros; la promoción del conocimiento ciudadano en materia regulatoria y de prevención de lavado de activos; y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para garantizar una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados.

El PEI definió tres objetivos estratégicos institucionales que guiarán la gestión durante el período 2022–2025:

1. **Fortalecer el control societario, del mercado de valores, de seguros y la prevención de lavado de activos**, mediante acciones de control técnico, operativo y normativo que aseguren el cumplimiento legal y la transparencia del sistema empresarial.
2. **Fortalecer el conocimiento de los ciudadanos en los ámbitos societario, de mercado de valores, seguros y de prevención de lavado de activos**, impulsando la educación financiera y la difusión normativa para fomentar el cumplimiento voluntario.
3. **Fortalecer las capacidades institucionales**, promoviendo la eficiencia operativa, la mejora continua y la formación del talento humano como base para una gestión pública de calidad.

Considerando que el corte del seguimiento se realiza antes de finalizar el periodo de vigencia de la planificación institucional, a continuación, se presenta el cumplimiento anual de los objetivos estratégicos institucionales y, para el año 2025, el correspondiente con corte al mes de septiembre.

Tabla 1: Cumplimiento anual de objetivos estratégicos de la SCVC 2022 – 2025)

Código	Objetivos	Resultado de los OEI			
		2022	2023	2024	2025
OEI-1	Fortalecer el control societario, del mercado de valores, de seguros; y la prevención de lavado de activos.	100,00%	100,00%	100,00%	72,44%
OEI-2	Fortalecer el conocimiento de los ciudadanos en el ámbito societario, de mercado de valores, seguros y de prevención de lavado de activos.	92,89%	97,35%	86,61%	64,80%
OEI-3	Fortalecer las capacidades institucionales	99,32%	92,17%	96,65%	86,06%
Cumplimiento Institucional		97,73%	97,64%	95,31%	72,87%

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio (octubre, 2025)

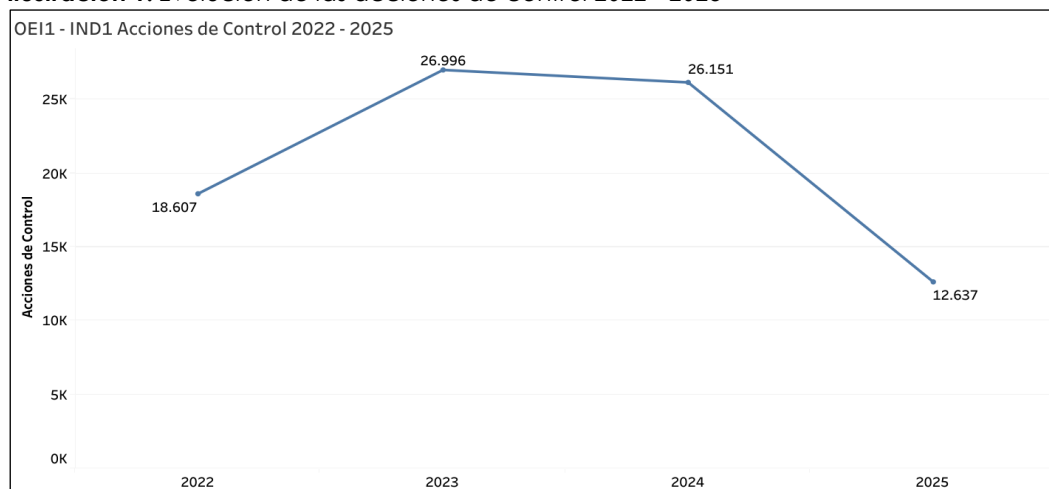
La tabla presenta el cumplimiento institucional por año, evidenciando un promedio global de 90,89% (corte a septiembre de 2025). Este resultado se obtiene a partir del seguimiento a los indicadores asignados a cada objetivo estratégico, junto con sus respectivas metas anuales. A continuación, se detallan dichos indicadores:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer el control societario, del mercado de valores, de seguros; y la prevención de lavado de activos:

Nombre del Indicador 1: Número de acciones de control societario, de mercado de valores y seguros.

En el marco del periodo 2022–2025, la gestión de control ha mostrado un comportamiento dinámico y sostenido, respaldado por intervenciones realizadas en todo el país y dirigidas a los entes supervisados de los sectores societario, de mercado de valores y de seguros. La ilustración presenta la evolución anual de estas acciones.

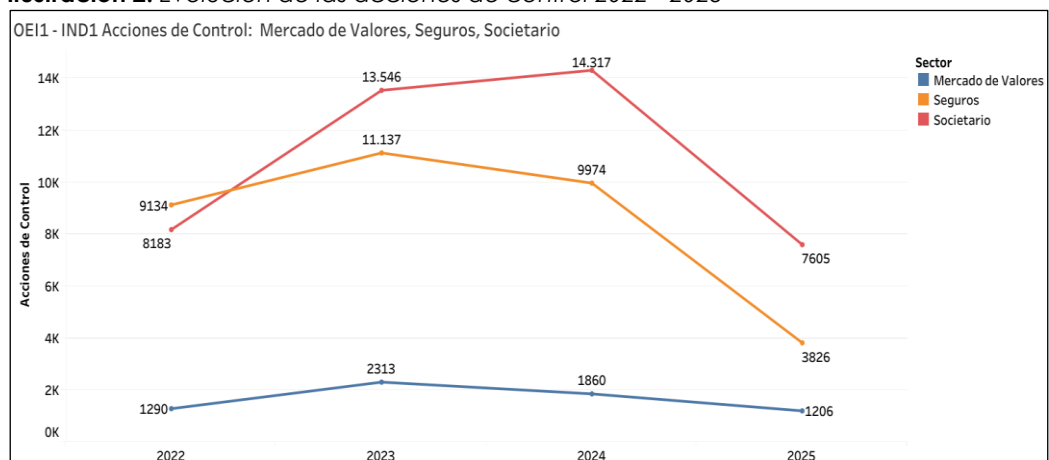
Ilustración 1: Evolución de las acciones de control 2022 - 2025



Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio, 2025.

El análisis de las acciones de control por sector (ilustración 2) evidencia que el sector societario concentra la mayor parte de las intervenciones realizadas, seguido por el sector asegurador y, posteriormente, por el mercado de valores.

Ilustración 2: Evolución de las acciones de control 2022 - 2025

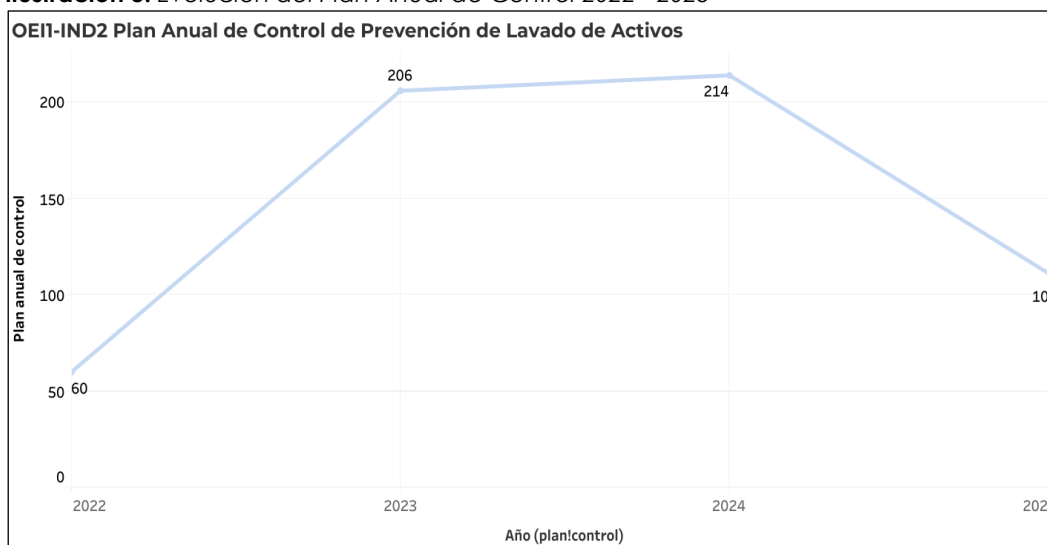


Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio, 2025

Nombre del Indicador 2: Cumplimiento del Plan Anual de Control de Prevención de Lavado de Activos.

El Plan de Control para la Prevención de Lavado de Activos se establece como un instrumento obligatorio de gestión institucional, orientado a garantizar la aplicación de medidas de debida diligencia, monitoreo y verificación continua sobre los sujetos obligados. Su implementación se ejecuta conforme a la normativa vigente en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, incorporando procedimientos de identificación, evaluación y mitigación de riesgos, así como mecanismos de supervisión, reporte oportuno y fortalecimiento del control interno. Este plan constituye una directriz vinculante para todas las unidades responsables y debe ser actualizado periódicamente para asegurar su alineación con los estándares nacionales e internacionales.

Ilustración 3: Evolución del Plan Anual de Control 2022 - 2025



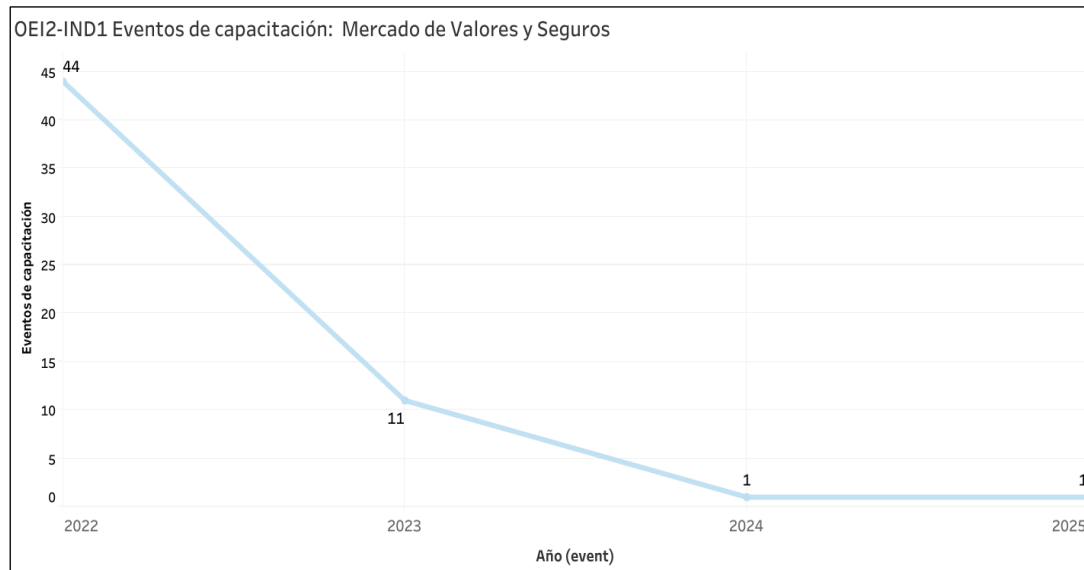
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio, 2025

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2: Fortalecer el conocimiento de los ciudadanos en el ámbito societario, de mercado de valores, seguros y de la prevención de lavado de activos.

Nombre del Indicador 1: Número de eventos de capacitación en el ámbito mercado de valores y seguros.

Los eventos de capacitación desarrollados permiten difundir normativa vigente, promover la transparencia y reforzar las buenas prácticas entre los participantes del mercado, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores, la Ley General de Seguros y la regulación emitida por la Superintendencia. Estas acciones formativas constituyen un mecanismo clave para potenciar la comprensión y el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de los distintos actores involucrados.

Ilustración 4: Eventos de capacitación del ámbito de mercado de valores y seguros 2022 - 2025

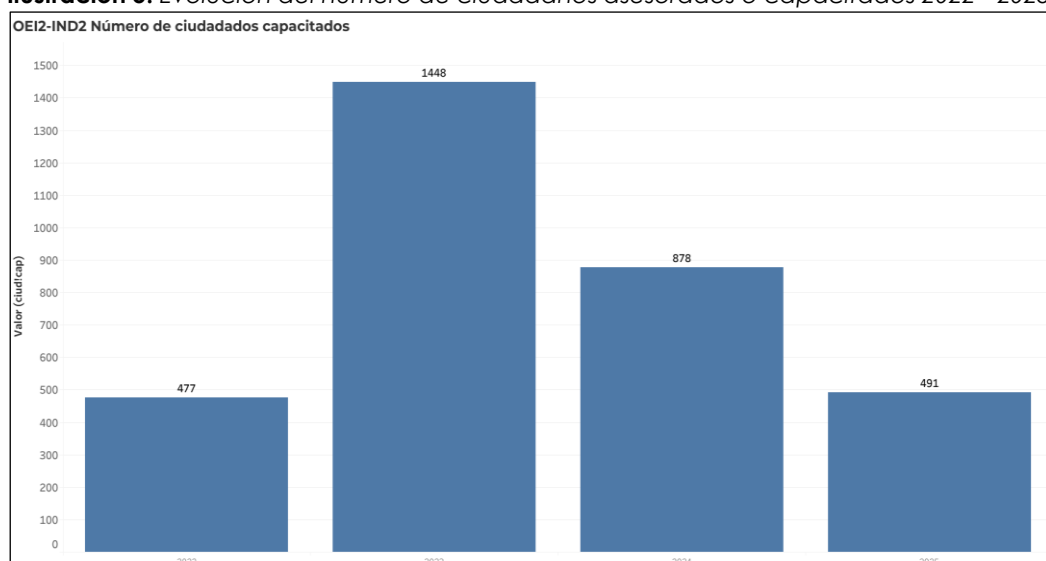


Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio, 2025.

Nombre del Indicador 2: Número de ciudadanos asesorados y/o capacitados en el ámbito societario.

El indicador "Número de ciudadanos asesorados y/o capacitados en el ámbito societario" permite medir el alcance de las acciones institucionales orientadas a brindar acompañamiento técnico y difusión normativa a la ciudadanía. Este indicador refleja el volumen de personas que acceden a orientación relacionada con obligaciones societarias, procesos registrales y criterios regulatorios vigentes, así como a espacios de capacitación dirigidos al fortalecimiento de sus conocimientos. A través de estas asesorías y jornadas formativas, la institución promueve el cumplimiento adecuado de la normativa societaria y facilita una interacción más informada entre los usuarios y la administración.

Ilustración 5: Evolución del número de ciudadanos asesorados o capacitados 2022 - 2025

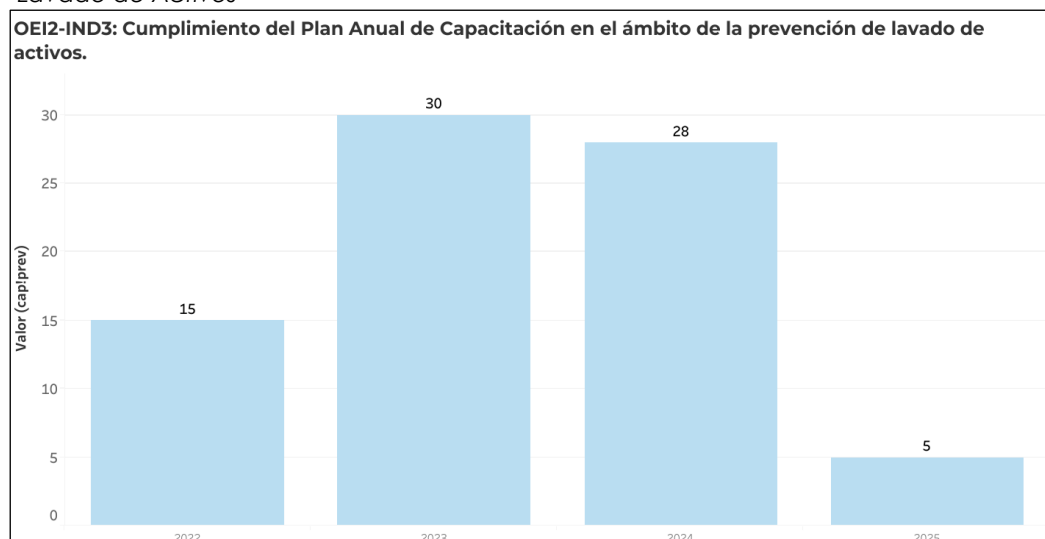


Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio, 2025

Nombre del Indicador 3: Cumplimiento del plan anual de capacitación en el ámbito de la prevención de lavado de activos.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, la entidad ha ejecutado de manera continua su Plan de Capacitación Anual, orientado a fortalecer las capacidades de la ciudadanía y garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos por los organismos de control. Entre 2022 y 2025, se evidencia una evolución significativa en la implementación del plan: en 2022 se desarrollaron 15 eventos de capacitación, cifra que se duplicó en 2023 con un total de 30 actividades. Para 2024 se mantuvo un nivel alto de ejecución con 28 capacitaciones, mientras que, en 2025, al corte del período analizado (septiembre 2025), se registran 5 actividades en proceso de desarrollo. Estos resultados reflejan el esfuerzo institucional por consolidar una cultura preventiva y fortalecer la gestión del riesgo de lavado de activos a lo largo de los últimos años.

Ilustración 6: Evolución de las acciones de capacitación correspondiente Prevención de Lavado de Activos

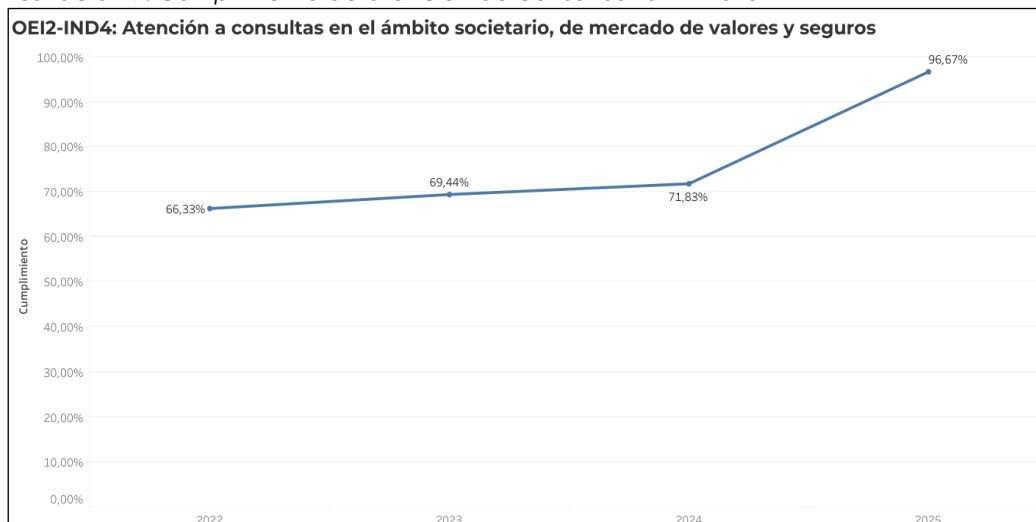


Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio (Octubre, 2025)

Nombre del Indicador 4: Nivel de atención a consultas en el ámbito societario, de mercado de valores y seguros.

En relación con el nivel de atención a consultas en el ámbito societario, de mercado de valores y de seguros, la entidad ha mostrado una mejora sostenida en su capacidad de respuesta a lo largo del período 2022–2025. En 2022 se atendió el 66,33% de las inquietudes ciudadanas, porcentaje que aumentó a 69,44% en 2023 y continuó su tendencia positiva en 2024, alcanzando el 71,83%. Para 2025, con corte a septiembre, se registra un avance significativo con un nivel de atención del 96,67%, evidenciando una gestión más eficiente, oportuna y alineada con el compromiso institucional de fortalecer los servicios brindados a la ciudadanía.

Ilustración 7: Cumplimiento de atención de consultas 2022 - 2025



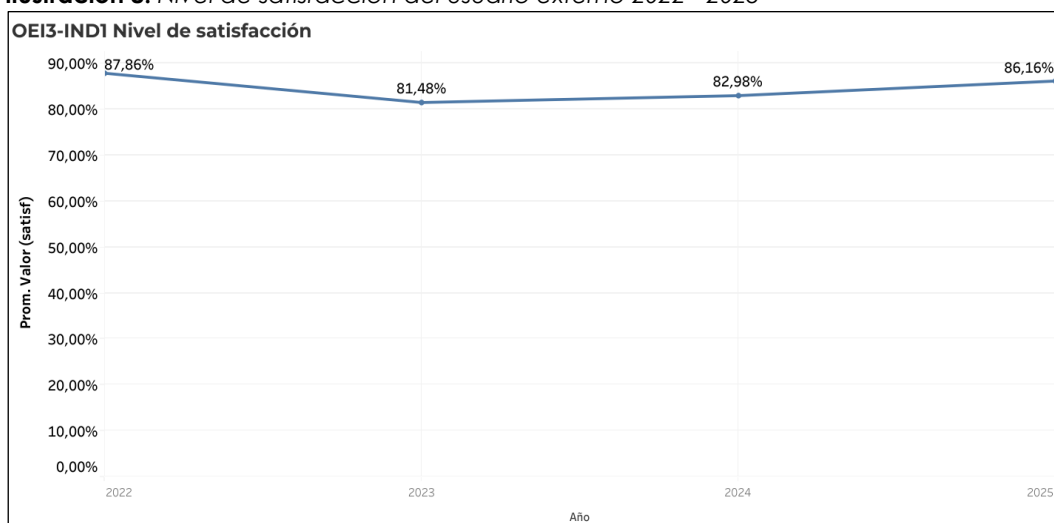
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3: Fortalecer las capacidades institucionales.

Nombre del Indicador 1: Nivel de satisfacción del usuario externo.

El nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios brindados por la entidad ha mostrado variaciones moderadas durante el período 2022–2025, manteniéndose consistentemente en rangos altos. En 2022 se obtuvo un 87,86% de satisfacción, mientras que en 2023 el indicador registró un 81,48%. Para 2024 se evidenció una recuperación alcanzando el 82,98%, y en 2025 el nivel de satisfacción aumentó nuevamente hasta el 86,16%. Estos resultados reflejan el compromiso institucional por mejorar la calidad del servicio y atender de manera efectiva las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Ilustración 8: Nivel de satisfacción del usuario externo 2022 - 2025

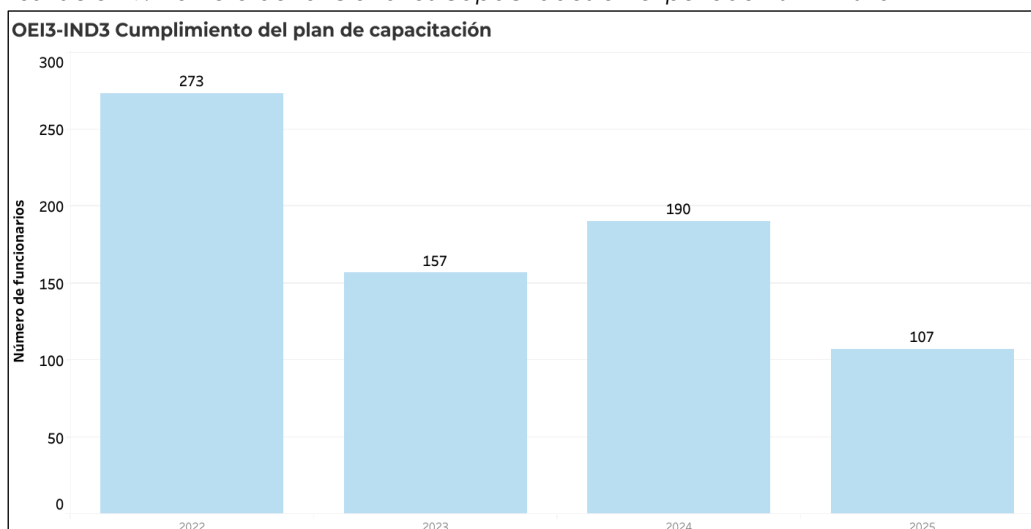


Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio.

Nombre del Indicador 2: Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación institucional.

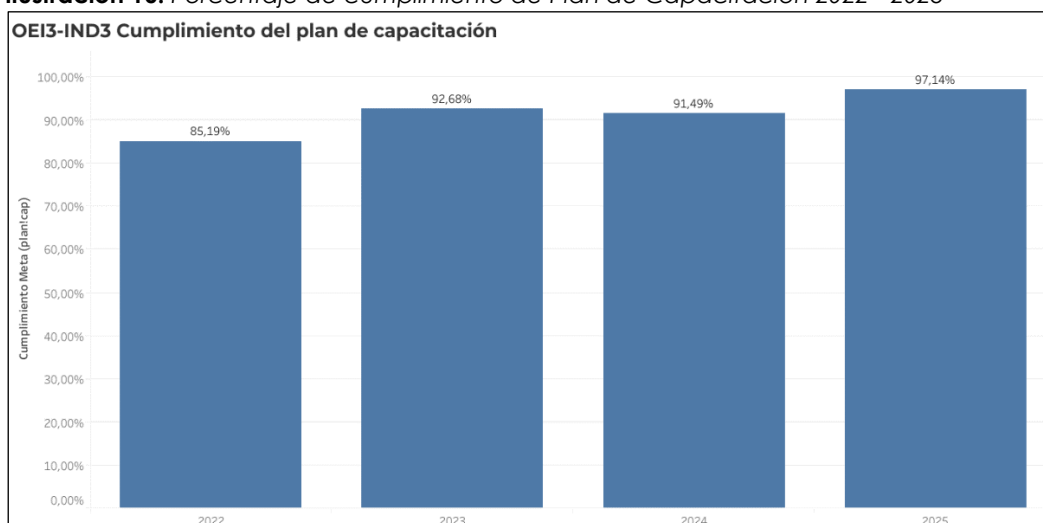
El indicador de cumplimiento del Plan de Capacitación para los funcionarios evidencia una ejecución sostenida y alineada con los objetivos de fortalecimiento de capacidades institucionales. Durante el período 2022–2025, el número de servidores atendidos demuestra un avance significativo en la cobertura de formación: en 2022 se capacitó a 273 funcionarios, en 2023 a 157, en 2024 a 190 y, con corte a septiembre de 2025, a 107 servidores. Estos resultados se reflejan en los niveles de cumplimiento del plan anual, que alcanzaron el 85,19% en 2022, incrementándose a 92,68% en 2023, manteniéndose en 91,49% en 2024 y logrando un 97,14% en 2025.

Ilustración 9: Número de funcionarios capacitados en el periodo 2022 - 2025



Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio.

Ilustración 10: Porcentaje de cumplimiento de Plan de Capacitación 2022 - 2025



Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio

.....

En conclusión, el seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025 evidencia un desempeño institucional globalmente favorable, con un alto nivel de cumplimiento de los

objetivos estratégicos. Los resultados reflejan la consolidación de una gestión orientada a resultados, caracterizada por el incremento de las acciones de supervisión, el incremento progresivo de los procesos formativos y la mejora significativa en los niveles de satisfacción y respuesta a las consultas ciudadanas. No obstante, la disminución relativa en los porcentajes de cumplimiento observada en 2025, explicada por el corte anticipado del periodo de análisis.

1.2.2. Estructura Organizacional

En cumplimiento del marco normativo que rige sus competencias, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) ha fortalecido su estructura institucional bajo un modelo de gestión por procesos, orientado a garantizar el ejercicio eficiente, oportuno y especializado de sus atribuciones en los ámbitos societario, del mercado de valores, de seguros y de prevención de lavado de activos. Este modelo fue formalizado mediante la Resolución No. ADM-13-003 del 7 de marzo de 2013, con la aprobación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, consolidando una arquitectura funcional diseñada para optimizar la eficiencia operativa y la calidad del servicio público.

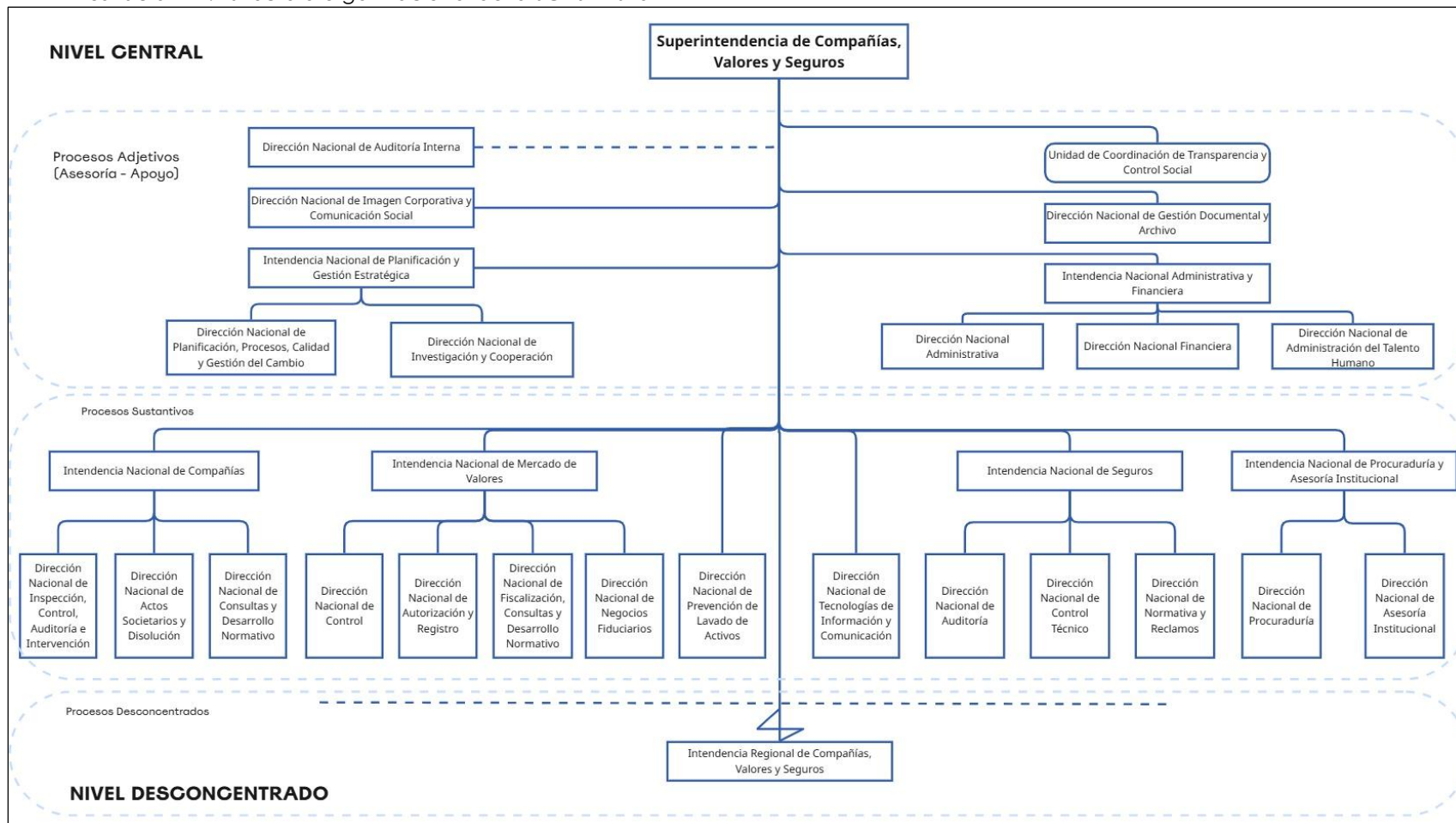
Con el propósito de perfeccionar la articulación entre los procesos sustantivos y de apoyo, el Estatuto fue actualizado mediante la Resolución No. ADM-15-007 del 23 de junio de 2015, incorporando ajustes en la distribución de competencias. Ese mismo año, mediante Resolución No. ADM-15-008 del 1 de julio de 2015, se creó la Intendencia Nacional de Seguros, como resultado de la transferencia de competencias desde la Superintendencia de Bancos, integrando bajo la SCVS la supervisión técnica del sector asegurador y ampliando su alcance regulatorio. Posteriormente, el 5 de octubre de 2020, la Resolución No. ADM-2020-026 introdujo reformas orientadas al fortalecimiento institucional y a la optimización de áreas de soporte y control. La actualización más reciente, aprobada mediante Resolución No. ADM-2023-048 del 1 de diciembre de 2023, adecuó la estructura organizacional a los retos emergentes de transformación digital, interoperabilidad, eficiencia administrativa y fortalecimiento de la supervisión financiera.

La SCVS se organiza actualmente en dos niveles funcionales que permiten articular de manera eficiente sus competencias y objetivos estratégicos. Por un lado, los procesos sustantivos —conformados por cuatro intendencias nacionales y dos direcciones nacionales— se encargan de la supervisión técnica de compañías, del mercado de valores y del sector asegurador. Por otro lado, los procesos adjetivos de asesoría y apoyo —integrados por dos intendencias nacionales, tres direcciones y una coordinación nacional— brindan soporte administrativo, financiero, estratégico, tecnológico y comunicacional, asegurando el adecuado funcionamiento de los procesos sustantivos y el cumplimiento de las funciones institucionales.

Asimismo, la SCVS cuenta con un nivel desconcentrado compuesto por Intendencias Regionales en Quito, Ambato, Loja, Cuenca, Machala y Portoviejo, las cuales facilitan la ejecución territorial de sus competencias y acercan los servicios de supervisión, control y asesoría a los ciudadanos. Estas unidades fortalecen la presencia institucional en las principales zonas económicas del país y contribuyen a

la descentralización administrativa, permitiendo una supervisión más cercana, oportuna y efectiva.

Ilustración 11: Estructura organizacional de la SCVS - 2025



Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio

1.2.3. Talento Humano

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros cuenta con 651 funcionarios a nivel nacional distribuido en las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca, Portoviejo, Machala, Ambato y Loja. A continuación, se detalla la composición del talento humano institucional por ciudad en la que la institución tiene presencia:

Tabla 2: Composición del talento humano por ciudad y género.

Ciudad	Femenino		Masculino		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Guayaquil	192	55,33%	149	55,39%	341	55,36%
Portoviejo	9	2,59%	6	2,23%	15	2,44%
Machala	5	1,44%	7	2,60%	12	1,95%
Loja	7	2,02%	7	2,60%	14	2,27%
Cuenca	8	2,31%	7	2,60%	15	2,44%
Ambato	6	1,73%	4	1,49%	10	1,62%
Quito	120	34,58%	89	33,09%	209	33,93%
Total	347	100,00%	269	100%	651	100,00%

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros cuenta actualmente con personal vinculado que son considerados vulnerables:

Tabla 3: Detalle de grupos vulnerables de la SCVS por género.

Personal Vulnerable	Femenino	Masculino	Total
Discapacidad	9	7	16
Sustitutos	8	2	10
Enfermedades raras	1	0	1
Adulto Mayor	3	11	14
Enfermedades catastróficas	8	1	9
Personas embarazadas	1	0	1
Total	30	21	51

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio

1.2.4. Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La mayoría de los servicios que la institución ofrece tanto a funcionarios como a los usuarios externos (entes controlados y ciudadanía en general), depende de la infraestructura de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) implementada.

Las TICs fundamentalmente permiten registrar, procesar, almacenar y comunicar todos los datos e información que constituyen el soporte para que los funcionarios puedan cumplir con todas las labores y responsabilidades de control institucional, y a su vez, las compañías y usuarios cumplan con sus obligaciones y reciban los servicios que requieren en materia de consultas o certificados diversos, respectivamente; concretamente las TICs proveen:

- Infraestructura de servidores para procesamiento de BD, aplicaciones y servicios web.
- Infraestructura de servicios de gestión documental, file server, trámites internos, intranet, mensajería y colaboración.
- Infraestructura almacenamiento y respaldos de datos.
- Infraestructura de estaciones de trabajo, aplicativos (Software base y ofimática), impresión y digitalización.
- Servicios de transmisión de datos y de acceso a Internet.
- Servicios de aplicaciones desarrolladas in situ.

Arquitectura de las TIC

La SCVS tiene implementada una arquitectura mixta. Por un lado, implementa la arquitectura de tres capas, que consiste en una primera capa de acceso al servicio, compuesta por los servidores web (IBM HTTP SERVER), a través del cual acceden los usuarios de los entes controlados y la ciudadanía en general por medio del Portal Institucional (IBM PORTAL), y al Portal Interno (JAVA) que lo utilizan todos los funcionarios para sus labores diarias. La segunda capa está formada por los servidores de aplicaciones (JAVA), que realizan los procesos lógico-transaccionales que son requeridos. Finalmente, la tercera capa está formada por los servidores de base de datos (BD).

Por otro lado, se conserva una arquitectura Cliente-Servidor (Powerbuilder) en la que funcionan algunas aplicaciones que siguen siendo funcionales y eficientes, o aquellas aplicaciones que se encuentran en proceso de migración a la arquitectura de tres capas. En esta arquitectura Cliente-Servidor los actores son los servidores de BD y las aplicaciones cliente instaladas en las estaciones de trabajo de los funcionarios.

Infraestructura de Servidores

La infraestructura de servidores está compuesta por 120 servidores virtualizados (la mayoría) y por 20 servidores físicos, con sistemas operativos (S.O.) IBM AIX, Linux Red Hat, MS Windows. El 86% de los servidores se encuentra instalados en el Centros de Datos de la Matriz Guayaquil, seguido de un 9% instalado en el Centro de Datos de la Intendencia Regional de Quito, y el 5% restante se encuentra distribuido entre las cinco Intendencias Regionales (Ambato, Machala, Cuenca, Portoviejo y Loja).

Los servidores AIX son servidores virtualizados montados sobre arreglos de servidores físicos IBM Power 8 e IBM Power 7. En estos arreglos se encuentran funcionando

cerca de 12 servidores AIX, entre los que se cuenta el de la BD principal, montada en SYBASE, y algunos servidores de aplicaciones, IBM WAS sobre AIX.

Los servidores virtualizados con S.O. Linux y Windows, están montados en arreglos de cuchillas IBM, instaladas en 2 Chasis IBM Blade Center. En este último caso, se cuenta con dos arreglos de cuchillas: el arreglo de producción soportado por cinco cuchillas, y el arreglo de la DMZ, soportado por dos cuchillas. La virtualización se realiza sobre VMWare. En estos arreglos se encuentran funcionando los servidores virtuales, con servicios de aplicaciones IBM WAS sobre Linux, y servidores MS Windows. En estos últimos servidores funciona el directorio activo de Microsoft, correo electrónico (Exchange Server), repositorios de archivos (File Server), flujo de trabajo (Lotus Domino), gestor documental sobre MS Share Point, impresión y Proxy Server. En el arreglo de dos cuchillas sobre la DMZ, contamos con servidores Linux Red Hat y MS Windows, que son nuestros servidores Web.

Sobre los servidores físicos, montados directamente en otras cuchillas instaladas en los mismos Blade Centers, con S.O. Linux Red Hat y MS Windows. Además, contamos con servidores en formato appliance para montar en rack, que brindan servicios específicos, por ejemplo: el servidor de Telefonía IP marca Cisco, equipo NAS (no empresarial), equipo servidor de seguridad de BD, y de gestión de arreglo de servidores Power8 (HMC).

Toda la infraestructura de servidores esta soportada por la SAN institucional, montada sobre una solución multi-modular IBM Storwise V7000, sobre una red independiente con fibra óptica (FC).

Infraestructura de Redes y Comunicaciones

La arquitectura de red es una arquitectura lógica de tres capas (Núcleo, Distribución y Acceso), que se ha implementado en dos capas físicas, a saber: Switches de Núcleo, en un arreglo redundante de dos Switches Cisco 6500, y Switches de Acceso de Capa 2 instalados en los pisos de las oficinas de la Matriz Guayaquil y la Intendencia de Quito.

En cada una de las cinco Intendencias Regionales (Ambato, Machala, Cuenca, Portoviejo y Loja), se ha implementado un arreglo redundante de dos Switches de Capa 3, de nivel de acceso, de 24 puertos cada uno, conectados en cascada, que cubren la carga de estas oficinas.

Los servicios de enlaces de comunicaciones para la transmisión de datos y para el acceso a Internet se tienen contratados con un proveedor ISP que, entrega servicios corporativos normalmente sobre una red IP/MPLS, que garantiza una red WAN privada para la transmisión de los datos de la institución, y el acceso a Internet con calidad de servicio y SLA controlados, a través de dos salidas: una en la red de la Matriz Guayaquil (de mayor capacidad) y otra en el Intendencia de Quito (de menor capacidad). La gran mayoría de los servicios que se publican, utilizan el Portal Institucional, cuyo acceso a Internet es desde Guayaquil, aunque existen

unos cuantos servicios publicados a través del acceso de Quito. La navegación en Internet de los funcionarios se hace de manera distribuida por ambos accesos.

Cabe indicar, que los enlaces físicos de conexión con el proveedor se encuentran implementados sobre arreglos de conexiones redundantes, y que incluyen todo el equipamiento necesario para este fin.

Infraestructura de Servicios en la Nube

Actualmente, se tiene contratados servicios de Antispam y Antimalware para los correos institucionales, tanto para la salida como para el ingreso de correos. También se cuenta con un servicio de la nube de Web Application Firewall (WAF) para los servicios publicados en el Portal Institucional. Además, se tiene contratado los servicios de Infraestructura como Servicio (IaaS), lo que permite contar con tres servidores (un servidor Web, un servidor de archivos y un servidor de BD) en la nube, para atender consultas y descargas.

Infraestructura de Seguridad Informática

En el mismo contrato de enlaces de comunicaciones (Datos, Seguridad e Internet) se tiene contratado el servicio de seguridad lógica gestionada. El servicio de WAF en la nube, como se indicó en el punto anterior, y los Firewalls Perimetrales de los accesos a Internet de Guayaquil y Quito, el servicio Antispam y Antimalware todo esto dentro del servicio general identificado como Seguridad Lógica Gestionada. Toda esta infraestructura es supervisada y controlada por el proveedor en un esquema de centro de servicios de seguridad 24x7.

Por último, se tiene contratada una sesión de pruebas de Penetración e Ingeniería Social, que se ha venido ejecutando una vez al año, y cuyos resultados han permitido hacer ajustes de seguridad en nuestra infraestructura, y de capacitación a usuarios en temas de seguridad informática.

1.2.5. Procesos y Procedimientos

Procesos Institucionales:

Para cumplir con la misión establecida en el Plan Estratégico Institucional, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros gestiona sus procesos en los niveles central y desconcentrado, agrupándolos en las siguientes categorías:

- **Procesos Gobernantes:** Proporcionan las directrices, políticas y planes estratégicos que orientan la dirección y el control institucional.
- **Procesos Sustantivos:** Comprenden las actividades esenciales mediante las cuales se generan los productos y servicios dirigidos a los clientes y usuarios, constituyendo el núcleo del cumplimiento de la misión institucional.
- **Procesos Adjetivos:** Brindan productos y servicios de soporte a los procesos gobernantes y sustantivos, y se clasifican en procesos de asesoría y de apoyo.

Desde 2013, la Superintendencia cuenta con una estructura orgánica funcional basada en la gestión por procesos. Su inventario de procesos define cuatro niveles para el levantamiento, documentación y mejora continua.

En 2025, la institución cuenta con la siguiente clasificación de procesos:

Tabla 4: Inventario de procesos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por tipo.

Inventario de Procesos		Tipo de Proceso		
Nivel	Cantidad	Gobernantes	Sustantivos	Adjetivos
Macroprocesos	12	1	6	5
Proceso	33	1	21	11
Subproceso	90	1	42	47
Procedimiento	408	1	237	170

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio

Servicios Institucionales

Dentro del catálogo de servicios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se encuentran 212 trámites para Personas Naturales y Jurídicas, publicados para conocimiento de los usuarios en la plataforma Gob.ec. Con base en los registros administrativos de la institución y con corte al 30 de noviembre de 2025, los trámites publicados se dividen en 155 trámites físicos y 57 trámites web.

Tabla 5.- Inventario de trámites por canal de atención.

Tipo de Trámite		Total
Presencial	Virtual	
156	57	212
73.1%	26.9%	100%

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio, 2025

Estos servicios implementados permiten registrar, procesar, almacenar y comunicar todos los datos e información que constituyen el soporte para que, de manera directa o indirecta, los funcionarios cumplan con todas las labores y responsabilidades de control institucional, y a su vez, las compañías y usuarios cumplan con sus obligaciones y reciban los servicios que requieren en materia de consultas o certificados diversos.

1.2.6. Presupuesto

La gestión del presupuesto institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se orienta a garantizar el uso eficiente, transparente y oportuno de los recursos públicos, asegurando que cada asignación responda a las prioridades institucionales y al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Además, la gestión presupuestaria incorpora mecanismos de control interno y seguimiento permanente,

permitiendo optimizar la toma de decisiones, mantener la sostenibilidad financiera y asegurar la calidad de los bienes y servicios que la institución ofrece a la ciudadanía.

Tabla 6.- Evolución del presupuesto institucional 2022-2025

Año	Presupuesto Codificado	Presupuesto Devengado	% de Ejecución	META
2022	\$21.386.519,95	\$20.873.631,88	97,60%	99,86%
2023	\$26.702.296,71	\$21.548.420,50	80,70%	99,86%
2024	\$22.998.868,40	\$22.474.244,83	97,72%	99,86%
2025	\$50.864.796,01	\$45.577.546,34 *	89,61%	99,86%

Fuente: Esigef (Monto devengado enero a octubre 2025)

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio, 2025

Tabla 7.- Ejecución del presupuesto por programas – Periodo fiscal 2025

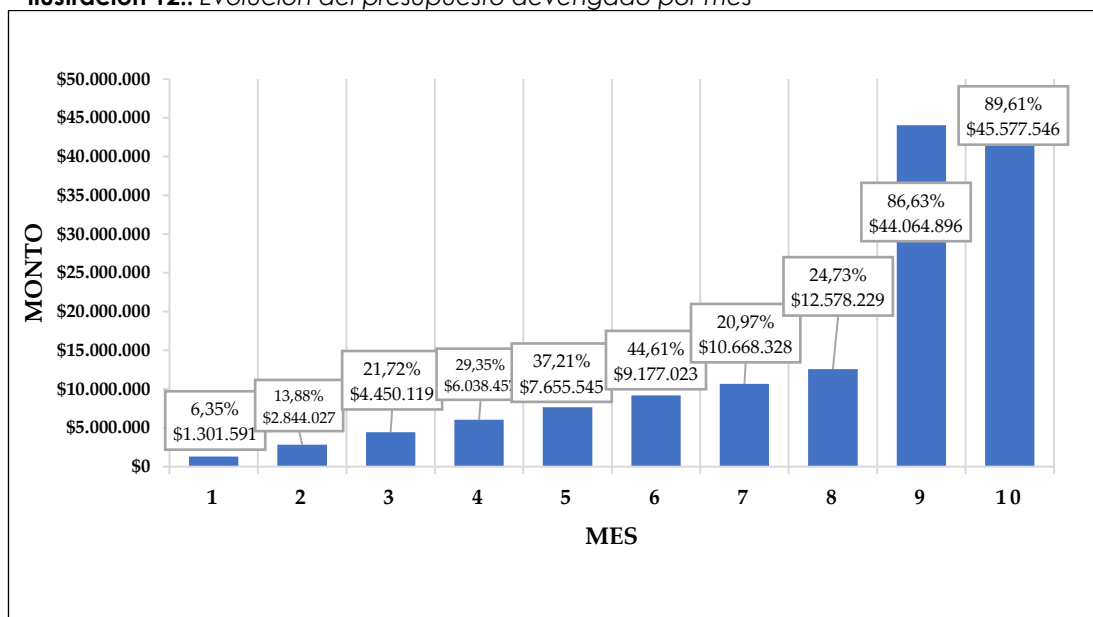
Ejecución Presupuestaria por Programa de Enero a octubre 2025				
Programa	Descripción	Codificado	Devengado	% Ejecución
1	Administración Central	\$19.084.409,12	\$14.869.669,51	77,92%
55	Control y Promoción de Compañías y Mercado de Valores	\$31.780.386,89	\$30.707.876,83	96,63%
TOTAL		\$50.864.796,01	\$45.577.546,34	89,61%

Fuente: Esigef

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio

Durante el período de enero a octubre de 2025, se alcanzó el **89.61%** de ejecución presupuestaria con un valor devengado de **\$45.577.546,34**.

Ilustración 12:: Evolución del presupuesto devengado por mes



Fuente: Esigef

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio

Tabla 8.- Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA OPOR PROGRAMA DE ENERO A OCTUBRE 2025				
GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJECUCIÓN
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$17.760.351,87	\$14.076.372,62	79,26%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$1.143.791,10	\$675.537,39	59,06%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$92.118,34	\$46.379,16	50,35%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$88.147,81	\$71.380,34	80,98%
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$104.577,50	\$104.577,50	100,00%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$1.194.066,09	\$323.727,18	27,11%
84	EGRESOS DE CAPITAL	\$205.486,00	\$3.718,74	1,81%
99	OTROS PASIVOS	\$30.276.257,30	\$30.275.853,41	100,00%
TOTAL		\$50.864.796,01	\$45.577.546,34	89,61%

Fuente: Esigef

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio

Como se observa en la tabla el mayor monto de presupuesto devengado (corte octubre 2025) corresponde al grupo de gasto "Otros Pasivos", con un total de \$30.275.853,41, seguido del grupo de gasto "Egresos de Personal".

SITUACIÓN DE LOS INGRESOS 2025

Los ingresos generados por la institución se presentan por monto de recaudación y por fuente de financiamiento (excepto fuente 001 y 998):

Tabla 9: Montos de ingresos generados – 2022 a 2025

Año	Recaudado (Ingresos)	Devengado (Gastos)
2022	\$197.011.548,07	\$20.873.631,88
2023	\$234.898.085,26	\$21.548.420,50
2024	\$252.894.504,89	\$22.474.244,83
2025	\$ 88.111.240,00	\$45.577.546,34 ¹

Fuente: Esigef (*Monto devengado a octubre 2025)

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio

¹ Cédula presupuestaria a octubre 2025

2. Análisis situacional

2.1. Análisis externo

2.1.1. Entorno político

En el plano político, Ecuador atraviesa una reestructuración estatal profunda. En julio de 2025, el gobierno decidió reducir el número de ministerios de 20 a 14 y fusionar secretarías. Estos lineamientos gubernamentales buscan priorizar la eficiencia del sector público, el fortalecimiento del control estatal, la transparencia y la lucha contra la corrupción. También se observan procesos de reforma normativa en ámbitos como la regulación societaria, tributaria y del mercado financiero.

Estos elementos influyen en la gestión de la SCVS, ya que demandan la actualización permanente de la normativa, la adopción de estándares de control más robustos y el fortalecimiento de las actividades de supervisión. Además, los cambios en políticas públicas requieren la adaptación de los procesos y herramientas para alinearse con las prioridades gubernamentales y asegurar coherencia con los sistemas nacionales de planificación.

2.1.2. Entorno económico

En 2024, la economía ecuatoriana registró una contracción del -2,0 % en su Producto Interno Bruto, según datos del Banco Central del Ecuador, impulsada principalmente por la caída del consumo de los hogares (-1,3 %), la reducción del gasto público (-1,2 %) y la disminución de la inversión (FBKF) (-3,8 %)². (BCE, 2025) Este resultado refleja un contexto de debilidad macroeconómica que afecta directamente a las empresas reguladas por la SCVS, pues una contracción económica general puede reducir los ingresos, dificultar la rentabilidad y elevar el riesgo de incumplimiento financiero en compañías y entidades de seguros.

No obstante, los primeros datos de 2025 muestran una recuperación significativa. En el primer trimestre, la economía creció 3,4 % interanual, sustentada por un fuerte repunte del consumo de los hogares (+7,1 %), de la inversión (+6,7 %) y de las exportaciones no petroleras. (BCE, 2025). Asimismo, el segundo trimestre arrojó un crecimiento de 4,3 %, especialmente en sectores como el financiero y de seguros, que reportaron un aumento interanual de 13,6 %. (BCE, 2025). Por otro lado, según estimaciones oficiales del Ministerio de Finanzas, la inflación acumulada para 2025 se proyecta en 1,9 %, moderando la presión de precios.

Esta reactivación económica ofrece a la SCVS un espacio más favorable para fortalecer la supervisión, apoyar la expansión de compañías y seguros, y promover una mayor estabilidad financiera en el mercado regulado

² [La economía ecuatoriana reportó una contracción anual de 2,0% en 2024 - Banco Central del Ecuador](#)

2.1.3. Entorno social

En Ecuador, el mercado laboral muestra una fuerte prevalencia de empleo informal. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la tasa de informalidad alcanzó el 56 % en enero de 2025. Al mismo tiempo, sólo alrededor del 34 % de la población ocupada cuenta con empleo “adecuado” —definido como aquel en el que se percibe al menos un salario mínimo y se trabaja 40 horas semanales. En febrero de 2025, esa tasa de empleo adecuado se ubicó en el 35,4 %. Esta situación refleja una segmentación laboral persistente: aunque el desempleo no es extremadamente elevado (se reporta en torno al 3,5 % a 3,8 % según el INEC), muchos trabajadores no gozan de los beneficios de un empleo formal ni de seguridad social.

Este contexto social tiene implicaciones directas para la SCVS. La alta informalidad implica que una parte importante de las empresas operan fuera de esquemas formales de registro, lo cual puede reducir la fiscalización regulatoria y complicar la supervisión financiera.

2.1.4. Entorno ambiental

En el ámbito ambiental, Ecuador ha fortalecido su marco de políticas y compromisos internacionales orientados a la sostenibilidad. El país cuenta con la Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 2025–2036), liderada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, que establece acciones para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el incremento de la resiliencia climática y la movilización de recursos financieros destinados a la gestión del cambio climático. Estos lineamientos nacionales se articulan con regulaciones que promueven el uso responsable de los recursos naturales, la gestión adecuada de residuos y la adopción de prácticas de economía circular en los sectores productivos. Asimismo, en el ámbito corporativo, diversas empresas han comenzado a incorporar reportes de sostenibilidad bajo estándares reconocidos, como los del Global Reporting Initiative (GRI) o las normas internacionales de sostenibilidad ISSB (NIIF S1 y S2), alineándose con tendencias globales de divulgación ambiental.

Este entorno regulatorio y de compromisos climáticos tiene implicaciones directas para las entidades sujetas a control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La obligación de cumplir con normativas ambientales, así como el avance hacia esquemas de reporte de sostenibilidad, impulsa a las organizaciones a fortalecer sus sistemas internos de gestión ambiental, identificar riesgos derivados del cambio climático y adaptar sus modelos de negocio a estándares de responsabilidad corporativa. Para la SCVS, este contexto genera la necesidad de incorporar criterios ambientales y de sostenibilidad en sus procesos de supervisión, promover prácticas responsables entre las compañías reguladas y facilitar el desarrollo de instrumentos financieros sostenibles, contribuyendo así a un mercado más transparente y coherente con los compromisos nacionales en materia ambiental.

2.2. Análisis sectorial, diagnóstico territorial y mapeo de actores

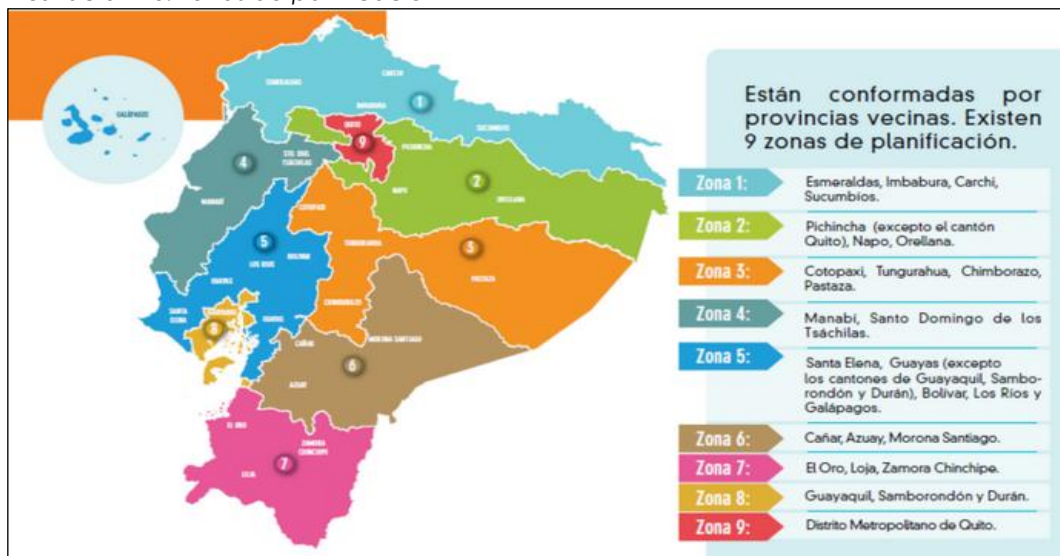
Esta sección establece el contexto geográfico y administrativo en el que opera la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), detallando tanto el marco territorial de planificación nacional como la presencia física y cobertura institucional en el territorio ecuatoriano, un factor esencial para la eficiente gestión de sus competencias y el cumplimiento de su misión reguladora.

El marco territorial de planificación en Ecuador se fundamenta en la organización administrativa y de gestión definida por la Función Ejecutiva, buscando optimizar la coordinación y la inversión pública a lo largo del país.

El sistema de planificación se organiza en una Estructura Base jerárquica: 9 Zonas de Planificación que agrupan provincias, subdividiéndose posteriormente en Distritos y, en el nivel más desagregado, en Circuitos. Este esquema garantiza la cobertura total del territorio.

El sustento legal para esta organización se remonta a la definición inicial de las regiones administrativas, posteriormente denominadas zonas de planificación, establecida mediante el Decreto Ejecutivo No. 878 (publicado en el Registro Oficial No. 268 de 8 de febrero de 2008). Este decreto fue modificado posteriormente por el Decreto Ejecutivo No. 357 (publicado en el Registro Oficial N° 205 de 2 de junio de 2010).

Ilustración 13: Zonas de planificación



Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio.

El Alcance de este esquema de planificación abarca la totalidad del territorio nacional, respetando la división política administrativa establecida en la Constitución. Actualmente, se compone de 9 Zonas de Planificación, 140 Distritos y 1.134 Circuitos, constituyendo las unidades básicas sobre las cuales se articula toda la gestión de las entidades públicas en el país.

El modelo de gestión territorial de la Superintendencia está diseñado para asegurar una cobertura eficiente, priorizando las áreas con la mayor concentración de entes controlados y manteniendo una estructura desconcentrada para la coordinación interinstitucional y la prestación de servicios.

Para la gestión eficiente, la coordinación y el ejercicio descentralizado de sus competencias a nivel zonal, la SCVS opera a través de Unidades Desconcentradas, denominadas Intendencias Regionales. Estas unidades ejecutan sus funciones bajo los lineamientos y directrices establecidos por la Planta Central, cuya sede se encuentra en la ciudad de Guayaquil.

El modelo de gestión territorial de la Superintendencia está diseñado para asegurar una cobertura eficiente, priorizando las áreas con la mayor densidad de actividad económica y el mayor número de entes controlados. Por esta razón, la SCVS concentra su atención presencial y sus oficinas principales en las tres ciudades que lideran el panorama económico nacional: Guayaquil, Quito, y Cuenca. Esta presencia estratégica permite brindar servicio presencial a más del 70% de las compañías activas a nivel nacional, optimizando significativamente el uso de recursos institucionales.

La distribución de las Intendencias Regionales se ajusta al esquema de planificación nacional, cubriendo las principales Zonas geográficas del país para la prestación de servicios y el control. A continuación, la tabla detalla la distribución geográfica y la cobertura asignada a cada una de estas unidades desconcentradas:

Tabla 10.- Presencia territorial de la SCVS y cobertura por zona

ZONA	COBERTURA PROVINCIAL	UBICACIÓN PRINCIPAL (PROVINCIA / CANTÓN)
Zona 9	DM Quito	Pichincha / Quito
Zona 5	Santa Elena, Guayas, Bolívar, Los Ríos, Galápagos	Guayas / Guayaquil
Zona 6	Cañar, Azuay y Morona Santiago	Azuay / Cuenca
Zona 3	Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo	Tungurahua / Ambato
Zona 4	Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas	Manabí / Portoviejo
Zona 7	El Oro, Loja y Zamora Chinchipe	El Oro / Machala
Zona 7	El Oro, Loja y Zamora Chinchipe	Loja / Loja

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio, 2025

MAPA DE ACTORES

A continuación, se realiza un análisis de los grupos de interés con los que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros interactúa. Las partes interesadas pertenecen a factores externos más cercanos a la entidad, los cuales, por su naturaleza tienen un alto nivel de incidencia o están directamente relacionados con la gestión institucional.

Actores estratégicos del mercado (entes controlados)

Los actores estratégicos del mercado representan el universo de entes que son objeto directo de control y supervisión por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS). La SCVS concentra sus esfuerzos en los siguientes participantes y segmentos, cuya estructura se detalla a continuación por tipo de ente controlado: Los actores estratégicos del mercado representan el universo de entes que son objeto directo de control y supervisión por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS). El tamaño y el crecimiento de estos sectores son indicadores clave de la demanda de servicios y la complejidad de la gestión institucional.

La cifra total de entes controlados por la SCVS es significativa y muestra un crecimiento sostenido a través del tiempo, reflejando la dinámica de la actividad económica del país. Con corte a diciembre de 2025, la estimación de la demanda por sector es la siguiente:

- Sector Societario: 172.615 entes controlados.
- Mercado de Valores: 14.295 entes controlados.
- Sector de Seguros: 2.630 entes controlados.

La SCVS concentra sus esfuerzos en los siguientes participantes y segmentos, cuya estructura se detalla a continuación por tipo de ente controlado:

- **Sector Societario:** Incluye a las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta; empresas extranjeras que ejercen sus actividades en el país, compañías de responsabilidad limitadas; sociedades por acciones simplificadas que constituyen el componente más voluminoso y de mayor crecimiento dentro del universo de control.
- **Mercado de Valores:** Abarca a los actores que facilitan el financiamiento y la inversión, tales como la bolsa de valores, negocios fiduciarios, administradoras de fondos y fideicomisos, y los emisores de títulos.
- **Sector de Seguros:** Comprende a las compañías de seguros y reaseguros, así como peritos, asesores productores de seguros y compañías de medicina prepagada.

Actores externos

Son las instituciones con las que la SCVS mantiene una coordinación obligatoria para el cumplimiento de normativas, la fiscalización o el intercambio de información.

Usuarios de información de gestión o estadísticas

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) es una fuente de información estadística y de gestión relacionada con los sectores societario, de mercado de valores y seguros. Esta data es vital y utilizada por diversas entidades externas, tanto públicas como privadas, para sustentar sus propios procesos, investigaciones y análisis.

Entre los principales usuarios de esta información se encuentran organismos especializados como centros de investigación, observatorios y otros entes de control que emplean los datos para la toma de decisiones, la regulación sectorial o la generación de políticas públicas.

Adicionalmente, el sector educativo y académico es un usuario estratégico. Instituciones de educación superior, incluyendo universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores tecnológicos, utilizan activamente la información de la SCVS para fines pedagógicos, de investigación y de generación de conocimiento en las áreas económicas, financieras y empresariales. A modo de contexto, la estructura de educación superior en el país, según el Consejo de Educación Superior, comprende una vasta red de 31 universidades y escuelas politécnicas (incluyendo 19 autofinanciadas y 8 cofinanciadas), así como 73 institutos superiores tecnológicos. La disponibilidad de datos institucionales de la SCVS es crucial para el desarrollo de análisis rigurosos por parte de esta extensa comunidad académica.

Entidades de coordinación y fiscalización

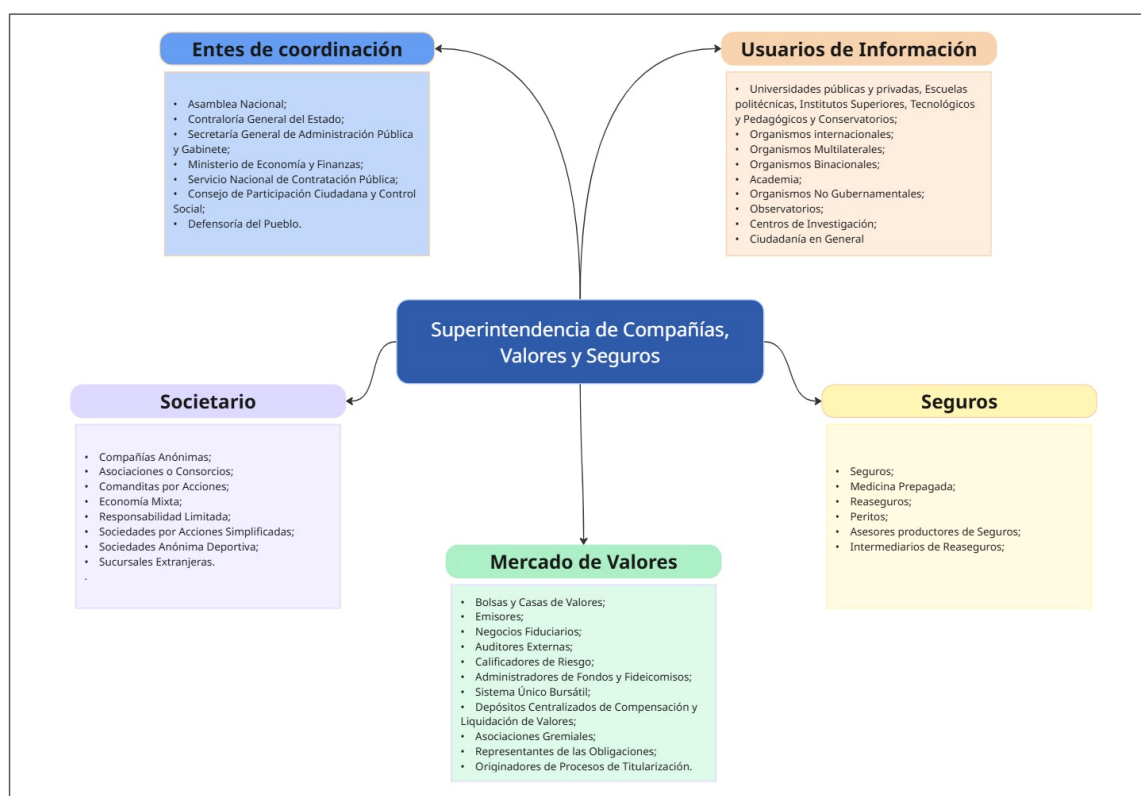
En el marco de sus competencias constitucionales y legales, las principales instituciones que ejecutan acciones de coordinación y fiscalización son las siguientes:

- **Asamblea Nacional:** Ejerce la función de fiscalización sobre los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, así como de otros órganos del poder público. Asimismo, le corresponde posesionar a la máxima autoridad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- **Contraloría General del Estado:** Está encargada del control de la utilización de los recursos públicos y de verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales de las entidades estatales y de las personas jurídicas de derecho privado que administran fondos públicos.
- **Secretaría General de Administración Pública, Planificación y Gabinete:** En virtud del Decreto Ejecutivo 60, la antigua Secretaría Nacional de Planificación fue fusionada con esta Secretaría. Corresponde a esta entidad ejercer el seguimiento institucional y coordinar que las propuestas de acciones, programas y proyectos se ajusten a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
- **Ministerio de Economía y Finanzas:** Emite normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos y demás instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público, para el diseño, implementación y operación del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) y sus componentes.
- **Ministerio del Trabajo:** Ejerce control sobre la administración central e institucional de la Función Ejecutiva mediante inspecciones, verificaciones, supervisiones y evaluaciones de gestión administrativa, con el fin de garantizar

el estricto cumplimiento de la Ley Orgánica del Servicio Público, el Código del Trabajo, sus reglamentos y demás disposiciones conexas.

- **Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP):** En su rol de ente rector del Sistema Nacional de Contratación Pública, administra el Portal de Compras Públicas, plataforma mediante la cual las entidades estatales adquieren bienes y servicios conforme a la normativa vigente.
- **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:** Fomenta el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, promueve mecanismos de control social sobre los asuntos de interés público y designa autoridades conforme a lo establecido por la ley.
- **Defensoría del Pueblo:** Tiene como misión garantizar la dignidad humana, promover y proteger los derechos humanos y de la naturaleza, y prevenir sus vulneraciones. Forma parte de la Función de Transparencia y Control Social junto con el Consejo de Participación Ciudadana, la Contraloría General del Estado y las Superintendencias.

ilustración 14.- Mapa de actores



Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio, 2025.

3. Análisis FODA

El proceso metodológico para la elaboración del Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la SCVS se diseñó bajo un

enfoque participativo e integral, asegurando la captación de percepciones tanto del liderazgo institucional como de los actores internos y externos relevantes.

La metodología se estructuró en dos fases principales: Levantamiento participativo de insumos y Consolidación y validación estratégica.

3.1. Levantamiento participativo de insumos

Esta fase se centró en la recopilación de aportes de diversos grupos de interés, utilizando talleres e instrumentos de consulta segmentados:

- **Talleres con el Nivel Directivo:** Se llevaron a cabo dos (2) talleres presenciales o virtuales con el nivel directivo de la institución. Estos espacios tuvieron como objetivo inicial la difusión y explicación de la metodología a utilizar, y la formulación de la misión y visión.
- **Encuestas a Actores Estratégicos:** Se ejecutaron siete (7) tipos de encuestas diferenciadas, diseñadas para obtener las perspectivas específicas de cada grupo de interés clave en relación con la gestión de la SCVS. La segmentación y participación obtenida fue la siguiente:
 - **Liderazgo Institucional:** Se obtuvieron 3 respuestas de Intendentes Nacionales y 5 respuestas de Intendentes Regionales.
 - **Mandos Medios:** Se registraron 14 respuestas de Directores Nacionales y Regionales.
 - **Actores Externos Clave:**
 - Se recibieron 20 respuestas de Usuarios de información de gestión y estadística (universidades, centros de investigación, otros entes de control).
 - Participaron 276 entes regulados, representando a los sectores societario, de valores y seguros.
 - Se registraron 1.025 encuestas de ciudadanía general, enfocadas en la percepción del servicio institucional.
 - Personal Interno: Se obtuvieron 73 respuestas del personal interno de la SCVS.

3.2. Consolidación y Validación Estratégica

La fase de consolidación transformó la vasta cantidad de datos recopilados en los enunciados estratégicos del análisis FODA:

- **Sistematización de aportes:** Los resultados de las encuestas fueron sometidos a un análisis cualitativo, identificando las palabras y conceptos más comunes y recurrentes expresados por cada grupo de actores. Esta técnica estableció los insumos participativos en las primeras declaraciones concisas de misión, visión, valores, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- **Validación y refinamiento:** Se convocó una segunda reunión con el nivel directivo con el objetivo de validar los enunciados de los elementos

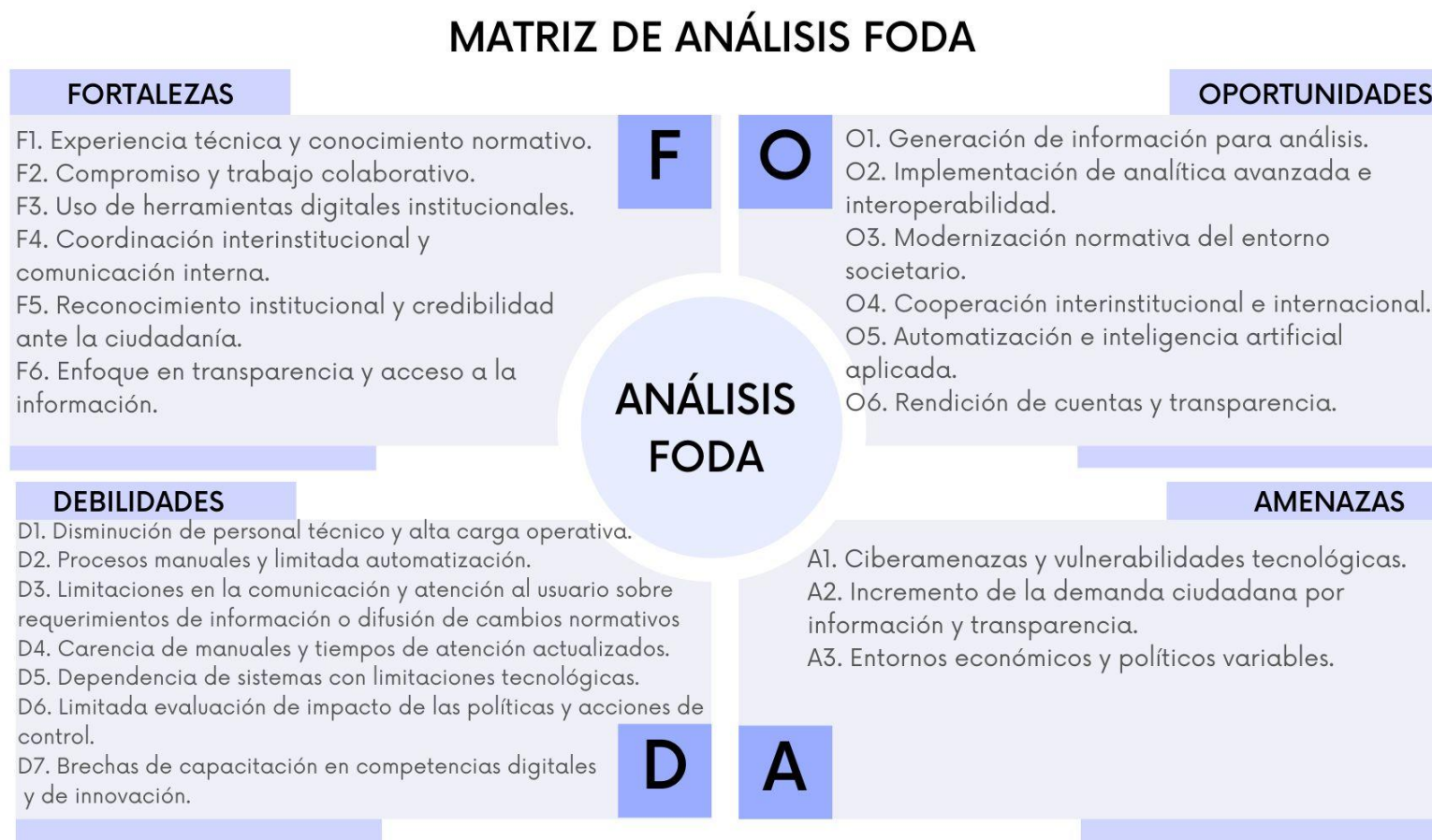
orientadores y el FODA generados. En esta instancia, el liderazgo institucional analizó los hallazgos presentados.

- **Propuestas de Mejora:** Finalmente, el proceso incluyó una ronda de comunicación interna posterior a la validación, donde los directivos presentaron formalmente propuestas de mejoras estratégicas asociadas a la misión, visión, valores institucionales y cada elemento del FODA, asegurando que el diagnóstico se vincule directamente con la institución.

Este análisis es el resultado que sirve como el punto de partida para la definición de los objetivos estratégicos y las estrategias que guiarán el presente Plan Estratégico Institucional 2025 - 2029.

Los factores identificados en la etapa de levantamiento se han agrupado y clasificado, constituyendo la base del diagnóstico:

Ilustración 15.- Matriz FODA



Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio, 2025.

4. Elementos orientadores de la institución³

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se alinea con su misión y define su estructura organizacional sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico institucional determinados en su Matriz de Competencias, planificación institucional y Modelo de Gestión Institucional.

4.1. Visión

Ser un organismo técnico de control y vigilancia referente regional que a través de un modelo de gestión basado en la evaluación de riesgos y la transformación digital impulse el desarrollo, la innovación y modernización del sector societario, mercado de valores y seguros.

4.2. Misión

Regular, supervisar y controlar las actividades societarias, del mercado de valores y de seguros mediante modelos técnicos de monitoreo, gestión de riesgos y aseguramiento del cumplimiento normativo, fortaleciendo la transparencia institucional y el desarrollo de un entorno empresarial confiable, competitivo y sostenible.

4.3. Valores institucionales

- **Transparencia**
Garantizar información clara, veraz y accesible sobre las entidades supervisadas y sobre la gestión institucional.
- **Responsabilidad y ética**
Cumplir con las normas legales y principios de supervisión, asegurando integridad en todas las acciones y decisiones.
- **Compromiso con la excelencia y mejora continua**
Buscar la optimización de procesos, eficiencia operativa y calidad de los servicios.
- **Orientación al ciudadano y al usuario**
Brindar un servicio eficiente, transparente y oportuno que atienda las necesidades de los ciudadanos, usuarios y entes controlados.
- **Innovación y tecnologías**
Fomentar el uso de herramientas digitales, análisis de datos e inteligencia artificial para mejorar la supervisión y la toma de decisiones.

³ La Misión y la Visión institucional se encuentran en proceso de actualización, en el marco de la revisión del Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos.

- **Trabajo en equipo y colaboración**
Promover la cooperación entre direcciones, con las entidades supervisadas y con otras instituciones.
- **Transversalidad e Inclusión**
Asegurar que la gestión institucional incorpore la equidad, diversidad e igualdad de oportunidades en todos sus ámbitos.
- **Sostenibilidad**
Promover prácticas responsables con el entorno económico, social y ambiental, alineadas al desarrollo sostenible del país.

5. Elementos estratégicos institucionales

5.1. Objetivos Estratégicos Institucionales

Con el fin de alcanzar la visión institucional propuesta para el periodo de planificación se han definido los siguientes objetivos estratégicos:

***OEI-1:** Incrementar los mecanismos de supervisión y control en los ámbitos societario, mercado de valores, seguros y prevención de lavado de activos mediante un modelo de gestión preventivo y herramientas de analítica avanzada.*

***OEI-2:** Incrementar la calidad de la atención ciudadana, promover la transparencia institucional en los sectores controlados y fortalecer la difusión de información especializada en los ámbitos de mercado de valores y prevención de lavado de activos.*

***OEI-3:** Fortalecer la gestión institucional y el uso eficiente de recursos.*

5.2. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

La planificación institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se articula con los Objetivos Nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029. En concordancia con este instrumento, la institución orienta sus acciones y metas de la siguiente manera:



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Tabla 11.- Alineamiento del Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene 2025 – 2029”

Tipo de Objetivo	Objetivo Estratégico		Objetivo PND		Política	Meta PND
Razón de Ser	<i>Incrementar los mecanismos de supervisión y control en los ámbitos societario, mercado de valores, seguros y prevención de lavado de activos mediante un modelo de gestión preventivo y herramientas de analítica avanzada.</i>	5.	Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.4	Establecer un marco regulatorio estable y confiable que permita inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, transferencia tecnológica y producción limpia.	Incrementar la inversión privada de USD 1.259,84 millones en el 2024 a 1.923,95 millones al 2029
Razón de Ser	<i>Incrementar la calidad de la atención ciudadana, promover la transparencia institucional en los sectores controlados y fortalecer la difusión de información especializada en los ámbitos de mercado de valores y prevención de lavado de activos.</i>	8.	Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	8.2	Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029
Fortalecimiento Institucional	<i>Fortalecer la gestión institucional y el uso eficiente de recursos.</i>	8.	Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	8.2	Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio, 2025.

5.3. Estrategias Institucionales

Son enunciados que describen la manera en que se alcanzarán los objetivos estratégicos institucionales y orientan la definición de los objetivos en los niveles operativos de la entidad. Las estrategias deben responder a los problemas o brechas identificadas en el diagnóstico institucional.

A continuación, se presentan las estrategias establecidas para el cumplimiento de cada objetivo estratégico:

Ilustración 16.- Estrategias Institucionales – Objetivo Estratégico 1

OEI-1 Incrementar los mecanismos de supervisión y control en los ámbitos societario, mercado de valores, seguros y prevención de lavado de activos mediante un modelo de gestión preventivo y herramientas de analítica avanzada.

E1.1

Optimizar la gestión de monitoreo y control en los sectores regulados mediante la implementación de modelos avanzados que integren el análisis de datos e inteligencia artificial para maximizar la eficiencia y la toma de decisiones.

E1.2

Ejecutar controles de prevención de lavado de activos focalizado en sujetos obligados de alto riesgo bajo la metodología de supervisión basada en riesgos.

E1.3

Modernizar y armonizar el marco regulatorio para responder dinámicamente a las nuevas tendencias de mercado y estándares internacionales de supervisión.

Ilustración 17.- Estrategias Institucionales – Objetivo Estratégico 2

OEI-2 Incrementar la calidad de la atención ciudadana, promover la transparencia institucional en los sectores controlados y fortalecer la difusión de información especializada en los ámbitos de mercado de valores y prevención de lavado de activos.

E2.1

Impulsar la capacidad técnica del personal para brindar atención eficiente, oportuna y precisa a los requerimientos de consultas de la ciudadanía referente a temas societario, mercado de valores, seguros y prevención de lavado de activos.

E2.2

Potenciar la capacidad institucional de análisis y conocimiento mediante la adopción de herramientas de Big Data, Analítica Avanzada e Inteligencia Artificial (IA), para la generación y divulgación oportuna de información, estudios y estadísticas clave sobre los sectores controlados, beneficiando a usuarios internos y externos (transparencia).

E2.3

Implementar programas de educación enfocada en la prevención lavado de activos y la gestión de mercado de valores.

Ilustración 18.- Estrategias Institucionales – Objetivo Estratégico 3

OEI-3 Fortalecer la gestión institucional y el uso eficiente de recursos	
E3.1	Garantizar la sostenibilidad operativa de la institución mediante la planificación y ejecución eficiente del presupuesto, priorizando la asignación de recursos a proyectos de alto impacto y generación de valor.
E3.2	Aumentar las competencias y la especialización del talento humano mediante programas de formación, con énfasis en la aplicación de nuevas tecnologías (IA, analítica) y el desarrollo de habilidades clave para la transformación institucional.
E3.3	Modernizar la gestión interna mediante la actualización de manuales y procedimientos, implementando acciones de mejora continua, automatización de procesos y digitalización, para asegurar la eficiencia administrativa y el cumplimiento ágil de los cambios normativos.
E3.4	Garantizar la continuidad operativa, la seguridad tecnológica y la ciberseguridad de los sistemas mediante la implementación de un plan integral de prevención y mitigación de riesgos informáticos, asegurando la disponibilidad de los servicios críticos y la protección de la información institucional y ciudadana.
E3.5	Monitorear de forma continua el nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios institucionales, para establecer un ciclo de mejora continua que permita optimizar los procesos operativos.

5.4. Indicadores y Metas

Un indicador se define como un instrumento esencial para monitorear, predecir y administrar el desempeño con el propósito de alcanzar una meta determinada (Guía Metodológica GPR, pág. 21).

Específicamente, los indicadores estratégicos cumplen una función crucial al medir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en las políticas públicas, planes estratégicos, programas y proyectos (Guía metodológica de planificación institucional, pág. 25).

De esta forma, los indicadores contribuyen directamente a:

- Corregir o fortalecer las estrategias de la institución.

- Orientar la asignación de recursos de manera eficiente.
- Impactar de manera directa en la población o área de enfoque de la Superintendencia.



Tabla 12: Resumen de Indicadores y Objetivos 2026 a 2029

Objetivo Estratégico	Indicador		Responsable	Frecuencia	Fórmula
Incrementar los mecanismos de supervisión y control en los ámbitos societario, mercado de valores, seguros y prevención de lavado de activos mediante un modelo de gestión preventivo y herramientas de análisis avanzada.	1.1	Número de acciones de control ⁴ en el sector societario, mercado de valores y seguros.	Intendencia Nacional de Compañías, Intendencia Nacional de Seguros, Intendencia Nacional de Mercado de Valores.	Anual	$\text{Número AC} = \sum A.C. \text{ Societario} + \sum A.C. \text{ Mercado de Valores} + \sum A.C. \text{ Seguros}$
	1.2	Número de acciones de control de Prevención de Lavado de Activos.	Dirección Nacional de Prevención de Lavados de Activos.	Anual	$\text{Número de AC} = \sum A.C. \text{ Prevención de Lavado de activos}$
	1.3	Porcentaje de cumplimiento respecto a requerimientos de actualización o generación de nuevos proyectos normativos.	Intendencia Nacional de Seguros; Intendencia Nacional de Mercado de Valores; Intendencia Nacional de Compañías.	Anual	$\text{Porcentaje de cumplimiento: } \frac{\text{Total de proyectos normativos elaborados}}{\text{Total de requerimientos de proyectos normativos aprobados}} \times 100$
Incrementar la calidad de la atención ciudadana, promover la transparencia institucional en los sectores controlados y fortalecidos.	2.1	Atención de requerimientos de consultas en el ámbito societario, mercado de valores, seguros y prevención de lavado de activos.	Intendencias Nacional de Compañías, Intendencia Nacional de Mercado de Valores, Intendencia Nacional de Seguros y Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos.	Anual	$\% \text{ de atención: } \frac{\sum NR \text{ atendidos}}{\sum NR \text{ recibidos}} \times 100$

⁴ **A.C. Societario:** Acciones de control ejecutadas mediante resoluciones, informes u oficios dirigidos al usuario final dentro de procesos administrativos o actos jurídicos que se realizan para el análisis del cumplimiento de la normativa en el ámbito societario dentro de un expediente.

A.C. Mercado de Valores: Acciones de control ejecutadas mediante resoluciones, informes u oficios dentro de procesos administrativos o actos jurídicos que se realizan para el análisis del cumplimiento de la normativa en el ámbito de mercado de valores dentro de un expediente.

A.C. Seguros: Acciones de control ejecutadas mediante resoluciones, informes u oficios dentro de procesos administrativos o actos jurídicos que se realizan para el análisis del cumplimiento de la normativa en el ámbito de seguros dentro de un expediente.

	2.2	Atención requerimiento de estudios, informes o información estadísticas del ámbito societario, mercado de valores y seguros.	Dirección Nacional de Investigación y Cooperación	Anual	Porcentaje de atención de requerimientos= $\frac{N \text{ requerimientos de información o estudios atendidos}}{T \text{ requerimientos de información o estudios recibidos}} \times 100$
	2.3	Número de ciudadanos capacitados en el ámbito de mercado de valores y prevención de lavado de activos	Intendencia Nacional de Compañías, Intendencia Nacional de Mercado de Valores e Intendencia Nacional de Seguros	Anual	Ciudadanos capacitados = $\sum N \text{ Mercado de valores} + \sum N \text{ Lavado de activos}$
Fortalecer la gestión institucional y el uso eficiente de recursos	3.1	Ejecución presupuestaria de programas y proyectos	Intendencia Nacional Administrativa Financiera	Anual	Ejecución presupuestaria: $\frac{PCd+PI d}{PCc+PI c} \times 100$
	3.2	Cumplimiento del Plan de capacitación del talento humano	Dirección Nacional de Administración de Talento Humano	Anual	Indice de cumplimiento: $\frac{PC \text{ ejecutado}}{PC \text{ planificado}} \times 100$
	3.3	Cantidad de manuales de procesos y procedimientos institucionales levantados o actualizados.	Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio.	Anual	Número de manuales= $\sum M \text{ de procesos}$
	3.4	Disponibilidad de base de datos y de servicios institucionales	Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación	Anual	Disponibilidad: $\frac{\left(\frac{TdBD}{Ttp}\right) + \left(\frac{TdSI}{Ttp}\right)}{2} \times 100$
	3.5	Porcentaje de satisfacción de usuarios sobre los servicios institucionales	Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio.	Anual	Porcentaje de satisfacción= $\frac{\sum NS \text{ Usuarios}\%}{T \text{ usuarios encuestados}} \times 100$

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio, 2025.

Las metas son la expresión concreta y cuantificable de las variables críticas de los Objetivos Estratégicos Institucionales, las metas deben ser alcanzables, realistas, cronológicamente limitadas y reflejar los compromisos adquiridos por la institución (Guía metodológica GPR, página. 27).

Tabla 13: Metas de Indicadores Institucionales

Objetivo Estratégico	Indicador		LÍNEA BASE	RESULTADO	Metas			
			2024	2025	2026	2027	2028	2029
Incrementar los mecanismos de supervisión y control en los ámbitos societario, mercado de valores, seguros y prevención de lavado de activos mediante un modelo de gestión preventivo y herramientas de analítica avanzada.	1.1	Número de acciones de control en el sector societario, mercado de valores y seguros.	0	17663	17990	18436	18877	19317
	1.2	Número de acciones de control de Prevención de Lavado de Activos.	130	196	205	210	215	220
	1.3	Porcentaje de cumplimiento respecto a requerimientos de actualización o generación de nuevos proyectos normativos.	82.01%	85,25%	86.00%	87.75%	88.25%	89.50%
Incrementar la calidad de la atención ciudadana, promover la transparencia institucional en los sectores controlados y fortalecer la difusión de información especializada en los ámbitos de mercado de valores y prevención de lavado de activos.	2.1	Atención de requerimientos de consultas en el ámbito societario, mercado de valores, seguros y prevención de lavado de activos.	86.93%	91,10%	92,00%	93,00%	94,00%	95,00%
	2.2	Atención requerimiento de estudios, informes o información estadísticas del ámbito societario, mercado de valores y seguros.	90.00%	91.00%	92.00%	93,00%	94,00%	95,00%
	2.3	Número de ciudadanos capacitados en el ámbito de mercado de valores y prevención de lavado de activos	1835	5912	7100	7700	8300	8900
Fortalecer la gestión institucional y el uso eficiente de recursos	3.1	Ejecución presupuestaria de programas y proyectos	97.72%	99,10%	89,71%	89,81%	89,91%	90,00%
	3.2	Cumplimiento del Plan de capacitación del talento humano	91,49%	97,14%	97,24%	97,33%	97,43%	97,53%

3.3	Número de manuales de procesos y procedimientos institucionales levantados o actualizados.	0	2	20	22	24	26
3.4	Disponibilidad de base de datos y de servicios institucionales	98,06%	97,95%	98,06%	98,17%	98,27%	98,38%
3.5	Porcentaje de satisfacción de usuarios sobre los servicios institucionales	82,98%	87,61%	87,70%	87,80%	87,90%	88,00%

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio, 2025.

5.5. Gestión de riesgo

La planificación institucional está inherentemente expuesta al riesgo de incumplimiento de sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). De acuerdo con los lineamientos metodológicos para la planificación del sector público, la gestión de riesgos se establece como un componente transversal cuya finalidad es asegurar el cumplimiento del Plan. El análisis de riesgo debe abarcar factores críticos internos y externos que impactan la ejecución del PEI, incluyendo restricciones presupuestarias y de recursos humanos, insuficiencia de capacidades técnicas, obsolescencia tecnológica, vulnerabilidades de seguridad de la información, y la volatilidad del entorno normativo y económico. La identificación y anticipación de estas variables es crucial, dado que su materialización afecta directamente la oportunidad, el alcance de la supervisión y en última instancia, la calidad de los servicios prestados por la Superintendencia.

La metodología institucional se basará en la evaluación rigurosa de la probabilidad de ocurrencia y el impacto institucional del riesgo. Esto implica establecer una matriz técnica que determina las causas, los efectos potenciales, los niveles de exposición y la definición de indicadores de alerta temprana para la prevención. La adecuada articulación de esta matriz es vital, pues la dispersión de responsabilidades, la falta de lineamientos técnicos claros o la desactualización de información comprometerían la consecución de los componentes planificados, generarían brechas desempeño y debilitarían la confianza de los grupos de interés.

La mitigación efectiva de los riesgos en la planificación se centra en la implementación de controles preventivos y correctivos alineados con los estándares de evaluación de riesgo del sector público. Esto garantiza la trazabilidad y la responsabilidad clara sobre los OEI del PEI 2026 – 2029, vinculando las actividades, los indicadores de gestión y los recursos asignados. La gestión de riesgo, por tanto, se consolida como un componente estructural y no accesorio, cuyo proceso incluye el seguimiento continuo, la revisión periódica y a comunicación de los desvíos fortalecerán la transparencia institucional, minimiza el incumplimiento normativo y asegura la ejecución del Plan Estratégico.

5.6. Identificación de programas institucionales

Tabla 14: Programas y proyectos Institucionales por OEI

Objetivo Estratégico Institucional	Código de Programa	Programa presupuestario	CUP Proyecto	Proyecto	Meta PND*	Meta ODS
Incrementar los mecanismos de supervisión y control en los ámbitos societario, mercado de valores, seguros y prevención de lavado de activos mediante un modelo de gestión preventivo y herramientas de analítica avanzada.	55	Control y Promoción de Compañías y Mercado de Valores	195930000.0000.388143	Recuperación de los Servicios Digitales de los Sectores de Societario, Mercado de Valores y Seguros.	Incrementar la inversión privada de USD 1.259,84 millones en el 2024 a 1.923,95 millones al 2029	N/A
Incrementar la calidad de la atención ciudadana, promover la transparencia institucional en los sectores controlados y fortalecer la difusión de información especializada en los ámbitos de mercado de valores y prevención de lavado de activos.	00	N/A	Sin Proyecto	N/A	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes
Fortalecer la gestión institucional y el uso eficiente de recursos.	01	Administración Central	Sin Proyecto	N/A	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

5.6.1. Descripción de gasto de inversión

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ejecuta el proyecto de inversión institucional denominado “Recuperación de los servicios digitales de los sectores de societario, mercado de valores y seguros” (CUP: 195930000.0000.388143), cuyo propósito es mejorar la disponibilidad y seguridad de los servicios digitales para ejercer un control eficiente sobre el sector societario, el de mercado de valores y el de seguros.

El financiamiento y la vigencia de este gasto de inversión cuenta con la aprobación otorgada mediante el Dictamen de **Actualización de Prioridad Nro. 0237**, emitido el 31 de diciembre de 2025 por la Subsecretaría de Planificación, en cumplimiento con el Artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas y el Decreto Ejecutivo Nro. 113. Esta actualización permite la reprogramación de plazos y la

optimización del monto priorizado, asegurando la continuidad operativa de los procesos de vigilancia y auditoría que realiza la institución, en concordancia con las metas de eficiencia institucional y transparencia en los sectores societario, de valores y seguros.

Información general de del proyecto de inversión:

CUP: 195930000.0000.388143 – “Recuperación de los servicios digitales de los sectores de societario, mercado de valores y seguros”.

Periodo: 2023 - 2026

El monto global para el proyecto es de USD 4.973.959,54 (cuatro millones novecientos cincuenta y nueve con 54/100 dólares americanos).

Tabla 15.- Monto de ejecución anual del programa (sin IVA)

Detalle	2023	2024	2025	2026	Total
Recuperación de los servicios digitales de los sectores de societario, mercado de valores y seguros.	\$920.479,95	\$2.697.823,74	\$392.970,92	\$962.684,93	\$4.973.959,54
Porcentaje de ejecución anual del proyecto	18,51%	54,24%	7,90%	19,35%	100,00%

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio 2025.

5.6.2.Programación plurianual y anual del presupuesto

La programación plurianual del presupuesto constituye un instrumento de planificación financiera que permite proyectar el gasto corriente para los ejercicios 2026, 2027, 2028 y 2029, asegurando la sostenibilidad fiscal y la alineación con los objetivos institucionales. Este proceso integra las directrices del Sistema Nacional de Finanzas Públicas y establece estimaciones realistas y consistentes de recursos y necesidades, facilitando la gestión ordenada y responsable del gasto público en el mediano plazo.

Tabla 16.- Presupuesto de gasto corriente

PRESUPUESTO	Año 2025	Año 2026 (valor referencial)	Año 2027 (valor referencial)	Año 2028 (valor referencial)	Año 2029 (valor referencial)
Presupuesto de gasto corriente	\$20.486.998.71	\$18.854.235.05	\$34.064.088.00	\$35.242.053.00	\$38.766.260.00

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio 2025.

6. Articulación de los elementos estratégicos institucionales a los instrumentos de planificación.

6.1. Alienación Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029:

Tabla 17: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo – Objetivo Estratégico Institucional 1

Eje de Planificación	Nivel de Alineación	Elemento programático	Detalle		
Alineación Nacional	PND	Objetivo Nacional 5	Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.		
		Política Nacional 5.4	Establecer un marco regulatorio estable y confiable que permita inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, transferencia tecnológica y producción limpia.		
		Meta Nacional	Incrementar la inversión privada de USD 1.259,84 millones en el 2024 a 1.923,95 millones al 2029		
Planificación Institucional	OEI1	Objetivo Estratégico Institucional 1	Incrementar los mecanismos de supervisión y control en los ámbitos societario, mercado de valores, seguros y prevención de lavado de activos mediante un modelo de gestión preventivo y herramientas de analítica avanzada.		
				Línea Base	Meta
		Indicador 1	Número de acciones de control en el sector societario, mercado de valores y seguros.	0	19317
		Indicador 2	Número de acciones de control de Prevención de Lavado de Activos.	130	220
		Indicador 3	Porcentaje de cumplimiento respecto a requerimientos de actualización o generación de nuevos proyectos normativos	82,01%	89,50%

Tabla 18: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo – Objetivo Estratégico Institucional 2

Eje de Planificación	Nivel de Alineación	Elemento programático	Detalle		
Alineación Nacional	PND	Objetivo Nacional 8	Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa		
		Política Nacional 8.2	Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.		
		Meta Nacional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029		
	OEI2	Objetivo Estratégico Institucional 2	Incrementar la calidad de la atención ciudadana, promover la transparencia institucional en los sectores controlados y fortalecer la difusión de información		

			especializada en los ámbitos de mercado de valores y prevención de lavado de activos.		
				Línea Base	Meta
		Indicador 1	Atención de requerimientos de consultas en el ámbito societario, mercado de valores, seguros y prevención de lavado de activos.	86.93%	95,00%
		Indicador 2	Atención requerimiento de estudios, informes o información estadísticas del ámbito societario, mercado de valores y seguros.	90.00%	95,00%
		Indicador 3	Número de ciudadanos capacitados en el ámbito de mercado de valores y prevención de lavado de activos	1835	8900

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio 2025.

Tabla 19: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo – Objetivo Estratégico Institucional 3

Eje de Planificación	Nivel de Alineación	Elemento programático	Detalle		
Alineación Nacional	PND	Objetivo Nacional 8	Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa		
		Política Nacional 8.2	Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.		
		Meta Nacional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029		
Planificación Institucional	OEI3				
		Objetivo Estratégico Institucional 3	Fortalecer la gestión institucional y el uso eficiente de recursos.		
				Línea Base	Meta
		Indicador 1	Ejecución presupuestaria para gasto corriente e inversión del total del presupuesto codificado institucional.	97.72%	90,00%
		Indicador 2	Cumplimiento del Plan de capacitación del talento humano	91.49%	97,53%
		Indicador 3	Número de manuales de procesos y procedimientos institucionales levantados o actualizados	0	26
		Indicador 4	Disponibilidad de base de datos y de servicios institucionales.	98.06%	98,38%
		Indicador 5	Porcentaje de satisfacción de usuarios sobre los servicios institucionales	82.98%	88,00%

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio 2025.

7. Gestión para la implementación del plan institucional

La implementación de la planificación institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se apoya en la articulación de los sistemas informáticos institucionales y en la gestión coordinada de las unidades administrativas, responsables de la ejecución de las acciones estratégicas definidas.

Con el fin de asegurar una medición objetiva del nivel de ejecución del Plan Estratégico Institucional, se establece un esquema metodológico de ponderación en dos niveles, que permite evaluar de manera integral el desempeño institucional.

Ponderación de Nivel 1- Objetivos Estratégicos Institucionales.

Los objetivos Estratégicos Institucionales cuenta con una ponderación en función de su contribución al cumplimiento de la misión y visión. La sumatoria de las ponderaciones de los objetivos estratégicos equivale al 100% del Plan Estratégico Institucional.

Ponderación de Nivel 2 – Indicadores y Metas

Por cada objetivo estratégico se establecen indicadores y metas con ponderaciones diferenciadas, de acuerdo a su impacto institucional y nivel de responsabilidad de las unidades administrativas ejecutoras. La sumatoria de las ponderaciones de los indicadores y metas asociadas a cada objetivo equivale al 100% del peso asignado a dicho objetivo. El nivel de ejecución de los indicadores se mide en función del grado de cumplimiento de las metas establecidas para el periodo evaluado.

Medición de avance del cumplimiento

El nivel de cumplimiento de los indicadores se determina con base en el grado de avance de las metas establecidas para el periodo de evaluación, conforme lo resultados obtenidos en el nivel 2 se consolidan para determinar el cumplimiento de cada objetivo estratégico institucional (nivel 1) lo que permite evaluar el desempeño, la identificación de brechas de cumplimiento y la toma de decisiones oportunas para la mejora continua de la gestión institucional.

Tabla 20: Ponderación nivel 1 y 2 de Objetivos Estratégicos e Indicadores

Tabla 10.1: Ordenación Nivel 1 y 2 de Objetivos Estratégicos e Indicadores					
Código	Objetivo Estratégico	Ponderación (nivel 1)	Indicador		Ponderación
					Nivel 2
OEI-1	Incrementar los mecanismos de supervisión y control en los ámbitos societario, mercado de valores, seguros y prevención de lavado de activos mediante un modelo	50%	1.1	Número de acciones de control en el sector societario, mercado de valores y seguros.	40%
			1.2	Número de acciones de control de Prevención de Lavado de Activos.	40%

	de gestión preventivo y herramientas de analítica avanzada.		1.3	Porcentaje de cumplimiento respecto a requerimientos de actualización o generación de nuevos proyectos normativos	20%
OEI-2	Incrementar la calidad de la atención ciudadana, promover la transparencia institucional en los sectores controlados y fortalecer la difusión de información especializada en los ámbitos de mercado de valores y prevención de lavado de activos.	30%	2.1	Atención de requerimientos de consultas en el ámbito societario, mercado de valores, seguros y prevención de lavado de activos.	40%
			2.2	Atención requerimiento de estudios, informes o información estadísticas del ámbito societario, mercado de valores y seguros.	30%
			2.3	Número de ciudadanos capacitados en el ámbito de mercado de valores y prevención de lavado de activos	30%
OEI-3	Fortalecer la gestión institucional y el uso eficiente de recursos	20%	3.1	Ejecución presupuestaria de programas y proyectos	30%
			3.2	Cumplimiento del Plan de capacitación del talento humano	20%
			3.3	Número de manuales de procesos y procedimientos institucionales levantados o actualizados.	20%
			3.4	Disponibilidad de base de datos y de servicios institucionales	20%
			3.5	Porcentaje de satisfacción de usuarios sobre los servicios institucionales	20%

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio 2025.

8. Fichas metodológicas de indicadores y metas firmadas

Las fichas metodológicas de los indicadores constituyen instrumentos técnicos que permiten estandarizar la definición, medición, seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional, en concordancia con los lineamientos de la Guía Metodológica de Planificación Institucional. Cada ficha describe de manera clara el concepto del indicador, su forma de cálculo, variables asociadas, alcance, unidad de medida y fuentes de verificación, asegurando una medición objetiva y consistente del desempeño institucional y facilitando la toma de decisiones basada en evidencia.

8.1. OEI1-IND1: Número de acciones de control en el sector societario, mercado de valores y seguros.

Las Acciones de control se ejecutan a través de procesos administrativos, intervenciones, actos jurídicos o acciones específicas, para garantizar el cumplimiento de la normativa en el ámbito societario, de mercado de valores y de seguros, mediante informes y resoluciones, generados dentro de un expediente.

8.2. OEI1-IND2: Número de acciones de control de Prevención de Lavado de Activos.

Las Acciones de control ejecutadas a través de procesos administrativos o acciones específicas, para garantizar el cumplimiento de la normativa en el ámbito de prevención de lavado de activos, usando herramientas como informes y resoluciones, generados dentro de un expediente.

8.3. OEI1-IND3: Porcentaje de cumplimiento respecto a requerimientos de actualización o generación de nuevos proyectos normativos.

Mide la eficiencia y la capacidad de respuesta de la SCVS en la emisión o reforma de normativa clave (leyes, reglamentos, resoluciones, oficios) en los ámbitos societario, mercado de valores, seguros y prevención de lavado de activos.

8.4. OEI2-IND1: Atención de requerimientos de consultas en el ámbito societario, mercado de valores, seguros y prevención de lavado de activos.

Este indicador mide la atención de requerimientos ciudadanos de consultas especializadas en los ámbitos societario, mercado de valores, seguros y prevención de lavado de activos. Fortaleciendo la transparencia y el cumplimiento normativo.

8.5. OEI2-IND2: Atención requerimiento de estudios, informes e información estadísticas del ámbito societario, mercado de valores y seguros.

Mide la eficiencia en la atención de requerimientos de estudios, información estadística o informes del ámbito societario, mercado de valores y seguros. Este servicio es otorgado por la Dirección Nacional de Investigación y Cooperación.

8.6. OEI2-IND3: Número de ciudadanos capacitados en el ámbito de mercado de valores y prevención de lavado de activos

Los eventos de capacitación permiten difundir normativa vigente, promover la transparencia y reforzar las buenas prácticas entre los participantes, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

Estas acciones formativas constituyen un mecanismo clave para potenciar la comprensión y el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de los distintos actores involucrados.

8.7. OEI3-IND1: Ejecución presupuestaria de programas y proyectos

Mide el grado de ejecución presupuestaria asignada a programas y proyectos institucionales durante el período de análisis, comparando el monto efectivamente devengado o ejecutado con respecto al presupuesto aprobado.

8.8. OEI3-IND2: Cumplimiento del Plan de capacitación del talento humano

Este indicador permite determinar el cumplimiento de las acciones previstas para el fortalecimiento de competencias del personal, así como la efectividad de la planificación institucional en materia de desarrollo del talento humano.

8.9. OEI3-IND3: Número de manuales de procesos y procedimientos institucionales levantados o actualizados

Mide la cantidad de manuales de procesos y procedimientos institucionales que han sido levantados o actualizados durante el período de análisis, reflejando el avance en la documentación, estandarización y mejora continua de la gestión institucional.

8.10. OEI3-IND4 Disponibilidad de base de datos y de servicios institucionales.

Mide la disponibilidad operativa de las bases de datos y de los servicios institucionales durante el período de análisis, verificando el porcentaje de tiempo en que estos recursos tecnológicos permanecen accesibles y funcionando

correctamente. El indicador permite evaluar la continuidad del servicio, la estabilidad de la infraestructura tecnológica y la capacidad institucional para garantizar información y servicios confiables a los usuarios internos y externos.

8.11. OEI3-IND5: Porcentaje de satisfacción de usuarios sobre los servicios institucionales

Mide el grado de conformidad promedio de los usuarios respecto a la calidad, oportunidad y percepción general de la atención recibida en los servicios institucionales de la SCVS. Los datos para este indicador se obtienen a través de la encuesta de satisfacción de usuarios.

9. Aprobación del Plan Estratégico Institucional

Guayaquil, febrero 2026

NOMBRE/CARGO		FIRMA
Elaborado por:	Ing. Gabriela López López Especialista de Planificación	
Revisado por:	Ing. Daniel Mosquera Molina Director Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio (S)	
Validado por:	Ing. Jessica Elizabeth Ramírez Torres Intendente Nacional de Planificación y Gestión Estratégica (E)	
Aprobado por:	Abg. Luis Cabezas-Klaere Superintendente de Compañías, Valores y Seguros	

ANEXOS

10. Anexos

Anexo 1: Competencias, atribuciones y facultades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Competencia	Atribuciones	Facultades
Control y vigilancia institucional	Ejercer vigilancia, auditoría, intervención y control sobre las actividades económicas y los servicios prestados por las entidades sujetas a su ámbito, actuando de oficio o a petición ciudadana	CONTROL
Control societario integral	Vigilar y controlar la organización, funcionamiento, actos societarios, disolución y liquidación de las compañías y demás entidades reguladas	CONTROL
Potestad sancionadora administrativa	Imponer sanciones administrativas por infracciones a la normativa societaria y sectorial, conforme a la ley	CONTROL
Facultad normativa y regulatoria	Expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones para el buen gobierno, la transparencia y el control de las entidades bajo supervisión	REGULACIÓN
Gestión y organización institucional	Organizar la estructura administrativa, crear intendencias, administrar el talento humano y definir la estructura orgánica y funcional	GESTIÓN
Transparencia e información societaria	Administrar, verificar y suministrar información societaria y registral, garantizando su actualización y confiabilidad	GESTIÓN
Coordinación con autoridades judiciales y de control	Remitir información sobre hechos presuntamente punibles y cooperar con entidades del sistema de control del Estado	COORDINACIÓN
Supervisión en prevención de lavado de activos	Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos por parte de los sujetos obligados bajo su competencia	CONTROL
Regulación y supervisión basada en riesgos (LA/FT)	Expedir normativa secundaria, aplicar supervisión basada en riesgos y evaluar el cumplimiento de medidas preventivas	REGULACIÓN
Coordinación interinstitucional en LA/FT	Cooperar e intercambiar información con la UAFE y demás autoridades competentes para combatir el lavado de activos	COORDINACIÓN
Control integral del Sector Seguros	Ejercer la vigilancia y control societario, financiero y contractual no sanitario del sistema de seguros privado, asegurando el cumplimiento del marco legal y regulatorio vigente.	CONTROL
Regulación normativa del Sector Seguros	Expedir normativa secundaria, aprobar planes, programas, modalidades y contratos tipo, garantizando transparencia y protección al usuario antes de su comercialización.	REGULACIÓN
Supervisión de resoluciones sectoriales	Verificar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera por parte de los sujetos controlados.	CONTROL
Sanciones y reclamos del Sector Seguros	Conocer, sustanciar y resolver reclamos, así como sancionar infracciones administrativas conforme al régimen legal aplicable.	CONTROL
Intervención, disolución y liquidación de aseguradoras	Dirigir procesos de disolución, liquidación y recaudación coactiva de multas, conforme a la normativa vigente.	CONTROL
Autorización y constitución del Sector Seguros	Evaluar, aprobar o negar solicitudes de constitución y operación de entidades del sistema de seguros privado, nacionales y extranjeras.	REGULACIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Inspección y auditoría del Sector Seguros	Realizar inspecciones y auditorías periódicas o extraordinarias a las entidades del sector y regular sus mecanismos de control interno.	CONTROL
Transparencia financiera del Sector Seguros	Difundir periódicamente información financiera del sistema asegurador para fortalecer la confianza pública y la rendición de cuentas.	GESTIÓN
Rectoría del Mercado de Valores	Aprobar reglamentos internos, contratos tipo y ejecutar la política general del mercado de valores dictada por el ente rector.	RECTORÍA
Regulación del Mercado de Valores	Aprobar, modificar o suspender normas de autorregulación y velar por la estabilidad y correcto funcionamiento del sistema bursátil.	REGULACIÓN
Registro y catastro del Mercado de Valores	Administrar y mantener actualizado el Catastro Público del Mercado de Valores.	GESTIÓN
Promoción y desarrollo del Mercado de Valores	Supervisar que la publicidad y promoción de productos bursátiles reflejen la realidad jurídica y económica.	CONTROL
Inspección y auditoría del Mercado de Valores	Fiscalizar a los actores del mercado mediante verificación integral de operaciones, registros contables e información relevante.	CONTROL
Cooperación e información del Mercado de Valores	Requerir, intercambiar y suministrar información pública conforme a la normativa sectorial.	COORDINACIÓN
Sanciones y reclamos del Mercado de Valores	Conocer y sancionar infracciones al régimen legal y normativo del mercado de valores.	CONTROL

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio 2025.